



# **UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**

## **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS**

### **CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

#### **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**ANÁLISIS DE LOS INGRESOS DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS  
Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS DE  
LA PROVINCIA DE COTOPAXI 2019 - 2021**

Proyecto de Investigación presentado previo a la obtención del Título de Licenciados en  
Contabilidad y Auditoría

**Autores:**

Calva Elizalde Bryan Fernando

Martínez Condo Alexandra Lissette

**Tutora:**

Ing. Espín Balseca Lorena Del Rocío

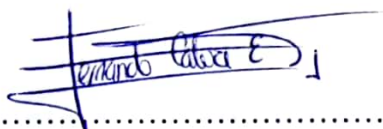
**LATACUNGA - ECUADOR**

**Agosto 2023**

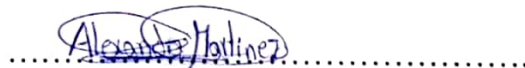
## DECLARACIÓN DE AUTORÍA

“Yo Calva Elizalde Bryan Fernando, Martínez Condo Alexandra Lissette, declaro ser autor (a) del presente proyecto de investigación: **ANÁLISIS DE LOS INGRESOS DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI 2019 - 2021**, siendo Ing. Espín Balseca Lorena Del Rocío tutor (a) del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica de Cotopaxi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Además, certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.



.....  
Calva Elizalde Bryan Fernando  
CC.175042596-7



.....  
Martínez Condo Alexandra Lissette  
CC. 180479354-3

## **AVAL DEL TUTOR DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

En calidad de Tutor del Trabajo de Investigación sobre el título:

**“ANÁLISIS DE LOS INGRESOS DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI 2019 – 2021”** de Calva Elizalde Bryan Fernando, Martínez Condo Alexandra Lissette, de la carrera Contabilidad y Auditoría, considero que dicho Informe Investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científico técnicos suficientes para ser sometidos a la evaluación del Tribunal de Validación de Proyecto que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Latacunga, agosto, 2323



Ing. Espín Balseca Lorena Del Rocío

C.I.: 050292295-8

**Tutora**

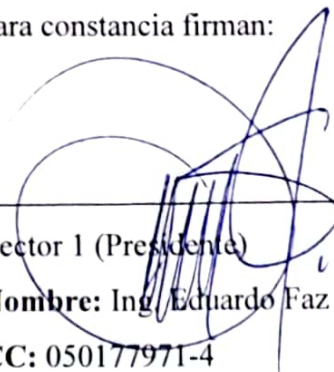
## APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE TITULACIÓN


En calidad de Tribunal de Lectores, aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por la Facultad de Ciencias Administrativas; por cuanto, el o los postulantes: Calva Elizalde Bryan Fernando, Martínez Condo Alexandra Lissette, con el título de Proyecto de Investigación: **ANÁLISIS DE LOS INGRESOS DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI 2019 – 2021** han considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de Sustentación Final del Proyecto.

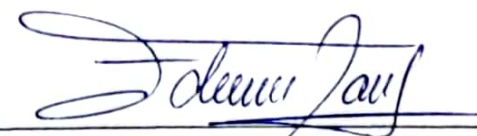
Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

Latacunga, agosto, 2023

Para constancia firman:

  
Lector 1 (Presidente)  
**Nombre:** Ing. Eduardo Faz  
**CC:** 050177971-4

  
Lector 2  
**Nombre:** Ing. Clara Razo  
**CC:** 050276531-6

  
Lector 3  
**Nombre:** Eco. Edison Carate  
**CC:** 050230515-4

## **AGRADECIMIENTO**

Desde el fondo de mi alma nacen sentimientos inexplicables de agradecimiento y amor primeramente a Dios por haberme dado una hermana **MARCELA ELIZABETH** la cual supo luchar día a día y lograr sus objetivos, por el gran amor y devoción que tiene hace cada uno de sus hermanos y por tener la fortaleza de salir adelante sin importar los obstáculos, por formarme como un hombre de bien, por ser la que me dio su apoyo incondicional no hay palabras para agradecerse todo lo que ha hecho por mí, también agradezco a la Universidad Técnica de Cotopaxi por abrirme las puertas estos cuatro años en los cuales he adquirido conocimientos y experiencia, a mis profesores que más que profesores son amigos incondicionales los cuales me han guiado por un buen camino, por brindarme sus conocimientos y experiencias y así poder prepararme para lograr mis metas propuestas. Les doy las gracias y que **DIOS LOS BENDIGA Y LOS CUIDE.**

**Bryan Fernando**

## **AGRADECIMIENTO**

En el presente proyecto de investigación se lo dedico a mi Dios, y a mis padres por todo su apoyo incondicional.

A la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI que me ha dado la oportunidad de formarme como profesional.

También quiero dar gracias mi grupo de amigos por darme ese apoyo en especial, a mi amigo **FERNANDO CALVA ELIZALDE** por a ver estado conmigo en mis momentos buenos y malos en estos 4 años de estudio.

De igual manera expresar mi fraterno a agradecimiento a mi madrina la **ING. JANET SALAZAR** por ser mi guía y ayudarme a cumplir esta meta, a mi Tutora **ING. LORENA ESPÍN** por su contribución a lo largo de esta carrera y a todos mis queridos docentes quien conforma la carrera de contabilidad y auditoría los llevare siempre en mi corazón.

**Alexandra Lissette**

## DEDICATORIA

Este proyecto de grado lo dedico a mi querida madre **ROSA AMABILIA (MAYITA)** quien, aunque no esté físicamente presente, sus enseñanzas siguen guiando mi día a día, mi corazón aún llora por su ausencia, pero sé que estás orgullosa de mí a pesar de que ya no estás conmigo sé que me cuidas y me proteges desde el cielo.

A mi hermana **MARCELA ELIZABETH** que me acogió como un hijo cuando más lo necesitaba y me acobijó con su amor, ternura y paciencia, ella es mi pilar fundamental en mi vida ya que gracias a sus sabios consejos he logrado cumplir una meta más para mí vida.

A mis hermanos **Miryan, Estalin, Dayana** por ser mi principal fuente de inspiración y por impulsarme día a día luchar por mis sueños.

A mis sobrinos **Gabriel, Mateo, Anahí** por ayudarme en el proceso de luto que pasé con mi madre gracias por ser mi motor por salir adelante.

Finalmente dedico este trabajo a todos mis amigos compañeros, quiénes estuvieron ahí para mí, especialmente los momentos difíciles. Sin su ayuda no hubiera logrado completar este proceso que Dios lo bendiga

**Bryan Fernando**

## DEDICATORIA

Este presente proyecto de investigación se lo dedico primero a Dios porque él ha sido mi sustento, mi refugio, mi fortaleza durante todo este proceso.

A mis padres: **OSWALDO RUBÉN MARTÍNEZ PICO, Y MARÍA EDITH CONDO SÁNCHEZ**, por haberme hecho de mí una mujer buena, con metas y aspiraciones gracias por cada uno de sus consejos por ser mi paño de lágrimas cuando ya no podía, gracias a ellos estoy cumpliendo uno de mis grandes sueños que siempre eh luchado, los amo con todo mi corazón

A mis hermanas, cuñados, sobrinos que siempre estuvieron conmigo durante todo este tiempo por a ver me escuchado cada experiencia que tenía en mi carrera y siempre preocupándose por mí. En especial a mis hermanas **VANESSA Y JOCELYN** (mi hermana gemela) que son mi inspiración a seguir adelante

A mi ángel de luz **RODRIGO CONDO** que él fue por quien luche hasta cumplir este sueño sé que desde el cielo también está festejando mi alegría y lo orgullo esta de mí de la gran mujer que me estoy formando. (Mi ángel, tu gordita cumplió la promesa)

**Alexandra Lissette**



**UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TITULO:** “ANÁLISIS DE LOS INGRESOS DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI 2019 – 2021”

**Autor/es:** Calva Elizalde Bryan Fernando  
Martínez Condo Alexandra Lissette

**RESUMEN**

La presente investigación se basa en el análisis de los ingresos de los laboratorios clínicos de la provincia de Cotopaxi, periodos 2019-2021 y su incidencia en la recaudación de impuestos, al ser el recaudo la principal fuente de ingresos económicos para el estado ecuatoriano. El objetivo de la investigación es identificar los métodos inherentes, técnicas y metodología aplicada al objeto de estudio y las afectaciones en las recaudaciones de impuesto para la administración tributaria. Las bases teóricas se sustentan en el análisis de las variables que intervienen en el presente tema de estudio, como son: la recaudación del Impuesto a la Renta (IR) e Impuesto a la Salida de Divisas (ISD). La investigación está encaminada dentro del enfoque cuantitativo, basado en la recolección de datos proporcionados por el Servicio de Renta Internas (SRI), efectuando una investigación documental y descriptiva, en la cual se describieron las variables que intervienen en la recaudación de impuestos. La recolección de datos se desarrolló mediante una base de datos con registros de la recaudación de impuestos. Los resultados demostraron que el impacto de COVID-19 en Ecuador, mermó significativamente la recaudación tributaria por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI), sin embargo, los laboratorios clínicos por sus actividades económicas de prestación de servicios de salud y en una época de pandemia, fue el sector económico que más carga fiscal generó a la administración tributaria, siendo el periodo 2020, fecha en que se declara oficialmente la pandemia, donde se evidencia el nivel más alto de recaudación, con un índice porcentual del 50% de Impuesto a la Renta (IR), variaciones relativas de 124% en comparación con el año 2019 y del -44% con el 2021, así como también, el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) se incrementó en el año 2020, en un 61%, siendo sus variaciones relativas en comparación con los periodos, 2019-2021, de 360% y -58% respectivamente. Los laboratorios clínicos constituyen un sector importante en la economía en Ecuador, que requiere un control más minucioso a los contribuyentes, para determinar su impacto real y evasión fiscal de algunos contribuyentes.

**Palabras clave:** recaudación, incidencia, impuestos

**COTOPAXI TECHNICAL UNIVERSITY**  
**ADMINISTRATIVE AND ECONOMIC SCIENCES FACULTY**  
**CARRER IN ACCOUNTING AND AUDITING**

**TITLE:** "ANALYSIS OF THE INCOME OF THE CLINICAL LABORATORIES AND ITS INCIDENCE ON THE COLLECTION OF TAXES IN THE COTOPAXI PROVINCE 2019 - 2021"

**Author/s:** Calva Elizalde Bryan Fernando  
Martinez Condo Alexandra Lissette  
**Tutora:** Espin Balseca Lorena del Rocío

**ABSTRACT**

This research is based on the analysis of the income of the clinical laboratories the Cotopaxi province, periods 2019-2021 and its incidence in the collection of taxes, since the collection is the main source of economic income for the Ecuadorian state. The objective of the investigation is to identify the inherent methods, techniques and methodology applied to the object of study and the effects on tax collections for the tax administration. The theoretical bases are based on the analysis of the variables that intervene in the present topic of study, such as: the collection of Income Tax (IR) and Tax on the Exit of Foreign Currency (ISD). The investigation is directed within the quantitative approach, based on the collection of data provided by the Internal Revenue Service (SRI), carrying out a documentary and descriptive investigation, in which the variables that intervene in the collection of taxes were described. Data collection was developed through a database with records of tax collection. The results showed that the impact of COVID-19 in Ecuador significantly reduced tax collection by the Internal Revenue Service (SRI), however, clinical laboratories due to their economic activities of providing health services and in a time of pandemic, was the economic sector that generated the most tax burden for the tax administration, being the period 2020, the date on which the pandemic was officially declared, where the highest level of collection is evident, with a percentage rate of 50% of Income Tax. Income (IR), relative variations of 124% compared to 2019 and -44% compared to 2021, as well as, the Foreign Currency Outflow Tax (ISD) increased in 2020 by 61 %, being its relative variations compared to the periods, 2019-2021, of 360% and -58% respectively. Clinical laboratories constitute an important sector in the economy in Ecuador, which requires a more detailed control of taxpayers, to determine its real impact and tax evasion of some taxpayers.

**Keywords:** collection, incidence, taxes



## *AVAL DE TRADUCCIÓN*

En calidad de Docente del Idioma Inglés del Centro de Idiomas de la Universidad Técnica de Cotopaxi; en forma legal **CERTIFICO** que:

La traducción del resumen al idioma Inglés del proyecto de investigación cuyo título versa: **“Análisis de los Ingresos de los Laboratorios Clínicos y su Incidencia en la Recaudación de los Impuestos de la Provincia de Cotopaxi 2019 – 2021”** presentado por: **Calva Elizalde Bryan Fernando y Martínez Condo Alexandra Lissette**, egresados de la Carrera de: **Contabilidad y Auditoría** perteneciente a la **Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**, lo realizaron bajo mi supervisión y cumple con una correcta estructura gramatical del Idioma.

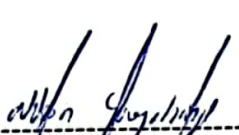
Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo a los peticionarios hacer uso del presente aval para los fines académicos legales.

Latacunga, Agosto del 2023

Atentamente,



CENTRO  
DE IDIOMAS

  
-----  
Msc. Nelson Wilfrido Guagchinga Chicaiza  
**DOCENTE CENTRO DE IDIOMAS-UTC**  
CI: 0503246415

## ÍNDICE

### PRELIMINARES

DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	ii
AVAL DEL TUTOR DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE TITULACIÓN.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
DEDICATORIA .....	vii
DEDICATORIA .....	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT .....	x
ÍNDICE .....	xii
ÍNDICE DE TABLAS .....	xiv
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES .....	xv
INFORMACIÓN GENERAL .....	1
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	2
1.1. Contextualización .....	2
1.1.1. Contextualización Macro.....	2
1.1.2. Contextualización Meso .....	4
1.1.3. Contextualización Micro .....	5
2. JUSTIFICACIÓN.....	6
2.1. Formulación del problema .....	7
3. OBJETIVOS .....	8
3.1. Objetivo General.....	8
3.2. Objetivos Específicos.....	8
3.3. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.....	8
3.3.1. Beneficiarios primarios .....	8
3.3.2. Beneficiarios secundarios .....	9
3.4. Objetivos y Actividades .....	10
4. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA.....	11
4.1. Antecedentes teóricos .....	11
4.2. Tributos .....	13
4.2.1. Clases de tributos .....	13
4.3. Servicio de Rentas Internas (SRI).....	15
4.4. Impuestos gestionados por el Servicio de Rentas Internas (SRI) .....	15
4.5. Elementos de los impuestos .....	16
4.5.1. Sujetos de la relación tributaria.....	16

4.5.2.	Sujeto Activo .....	16
4.5.3.	Sujeto Pasivo .....	17
4.5.4.	Objeto del Impuesto .....	17
4.5.5.	Hecho Imponible.....	17
4.5.6.	Tarifa .....	18
4.6.	Cultura tributaria.....	18
4.7.	Obligación tributaria .....	18
4.8.	Hecho Generador .....	19
4.9.	Contribuyente .....	19
4.9.1.	Tipos de contribuyentes.....	20
4.10.	Impuesto a la salida de divisas.....	23
4.11.	Impuesto a la renta .....	24
4.11.1.	Cálculo del Impuesto a la Renta .....	25
4.11.2.	Cálculo de Impuesto a la Renta períodos 2019, 2020 y 2021 .....	27
4.12.	Ingresos .....	31
4.13.	Importaciones .....	33
4.13.1.	Costos de Importaciones.....	33
4.14.	Laboratorios clínicos.....	34
4.15.	Insumos médicos.....	34
5.	METODOLOGÍA .....	35
5.1.	Enfoque Metodológico.....	35
5.2.	Tipo de Investigación.....	35
5.2.1.	Investigación Documental .....	35
5.2.2.	Investigación Descriptiva .....	36
5.3.	Técnicas e instrumentos .....	36
5.3.1.	Base de datos .....	36
5.3.2.	Ficha técnica de recolección de datos .....	37
5.4.	Población y muestra.....	38
5.4.1.	Población .....	38
5.4.2.	Muestra.....	39
6.	ANÁLISIS Y RESULTADOS.....	40
6.1.	Análisis .....	40
6.2.	Resultados .....	40
7.	IMPACTOS ECONÓMICO Y SOCIAL.....	58
7.1.	Económico.....	58
7.2.	Social .....	59
8.	CONCLUSIONES .....	60

9.	RECOMENDACIONES.....	61
10.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	62
11.	ANEXOS .....	67
	ANEXO 1 Currículo de la Tutora del Proyecto Investigador.....	67
	ANEXO 2 Currículo de la primera integrante del Proyecto Investigador.....	68
	ANEXO 3 Currículo de segunda integrante del Proyecto Investigador.....	69
	ANEXO 4 Oficio 1.....	70
	ANEXO 5 Notificación .....	71
	ANEXO 6 Tramite Página 1 .....	72
	ANEXO 7 Tramite Página 2 .....	73
	ANEXO 8 Tramite Página 3 .....	74
	ANEXO 9 Tramite Página 4 .....	75
	ANEXO 10 Modelo de la base de datos 1.....	76
	ANEXO 12 Modelo de la base de datos 2.....	78

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b>	Objetivos y actividades.....	10
<b>Tabla 2</b>	IR personas naturales año 2019 .....	28
<b>Tabla 3</b>	IR sobre herencias, hallazgos, donaciones y legados, año 2019.....	28
<b>Tabla 4</b>	IR personas naturales año 2020 .....	29
<b>Tabla 5</b>	IR sobre herencias, donaciones, hallazgos y legados, año 2020.....	29
<b>Tabla 6</b>	IR personas naturales año 2021 .....	30
<b>Tabla 7</b>	IR sobre herencias, donaciones, legados y hallazgos 2021 .....	30
<b>Tabla 8</b>	Ficha recolección de datos impuesto a la renta (IR) .....	37
<b>Tabla 9</b>	Ficha recolección de datos impuesto a la salida de divisas (ISD) .....	38
<b>Tabla 10</b>	Población laboratorios clínicos .....	39
<b>Tabla 11</b>	Recaudación impuesto a la renta (IR) 2019-2021 .....	41
<b>Tabla 12</b>	Variación absoluta y relativa del impuesto a la renta (IR) periodos 2019 y 2020.....	42
<b>Tabla 13</b>	Variación absoluta y relativa del impuesto a la renta (IR) periodos 2020-2021.....	43
<b>Tabla 14</b>	Recaudación impuesto a la salida de divisas (ISD) 2019-2020.....	44
<b>Tabla 15</b>	Variación absoluta y relativa del impuesto a la salida de divisas (ISD)	

periodos 2019-2020 .....	45
<b>Tabla 16</b> Variación absoluta y relativa 2020-2021 .....	46
<b>Tabla 17</b> Laboratorios clínicos con más impuesto a la renta (IR) causado en el año 2019.....	48
<b>Tabla 18</b> Laboratorios clínicos con más impuesto a la renta (IR) causado en el año 2020.....	48
<b>Tabla 19</b> Laboratorios clínicos con más impuesto a la renta (IR) causado en el año 2021.....	49
<b>Tabla 20</b> Laboratorios clínicos con más impuesto a la renta (IR) causado desde el año 2019 al 2021.....	50
<b>Tabla 21</b> Laboratorios clínicos con más impuesto a la salida de divisas (ISD) causado en el año 2019 .....	53
<b>Tabla 22</b> Laboratorios clínicos con más impuesto a la salida de divisas (ISD) causado en el año 2020 .....	53
<b>Tabla 23</b> Laboratorios clínicos con más impuesto a la salida de divisas (ISD) causado en el año 2021 .....	54
<b>Tabla 24</b> Laboratorios clínicos con más impuesto a la salida de divisas (ISD) causado desde el año 2019 al 2021 .....	55

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1</b> Tipos de impuestos en Ecuador .....	15
<b>Ilustración 2</b> Elementos del impuesto .....	16
<b>Ilustración 3</b> Porcentaje impuesto a la salida de divisas (ISD) en los años 2019-2020-2021.....	23
<b>Ilustración 4</b> Recaudación impuesto a la renta (IR) 2019-2021 .....	41
<b>Ilustración 5</b> Variación absoluta y relativa del impuesto a la renta (IR) periodos 2019-2020.....	42
<b>Ilustración 6</b> Variación absoluta y relativa impuesto a la renta (IR) periodos 2020-2021.....	43
<b>Ilustración 7</b> Recaudación impuesto a la salida de divisas (ISD) 2019-2020.....	44
<b>Ilustración 8</b> Variación absoluta y relativa del impuesto a la salida de divisas (ISD) 2019-2020.....	45

<b>Ilustración 9</b> Variación absoluta y relativa 2020-2021.....	47
<b>Ilustración 10</b> Laboratorios clínicos con el impuesto a la renta (IR) causado más alto desde el año 2019 al 2021 .....	51
<b>Ilustración 11</b> Laboratorios clínicos con el impuesto a la salida de divisas (ISD) causado más alto desde el año 2019 al 2021 .....	56



## INFORMACIÓN GENERAL

**Título del Proyecto:** Análisis de los ingresos de los laboratorios clínicos y su incidencia en la recaudación de los impuestos de la provincia de Cotopaxi 2019-2021.

**Fecha de Inicio:** octubre 2023

**Fecha de Finalización:** agosto 2023

**Lugar de ejecución:** Provincia Cotopaxi

**Facultad que auspicia:** Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

**Carrera que auspicia:** Contabilidad y Auditoría

**Proyecto investigativo generativo vinculado (si corresponde):** Ninguno

**Grupo de investigación:**

**Equipo de Trabajo:**

- Espín Balseca Lorena Del Roció
- Calva Elizalde Bryan Fernando
- Martínez Condo Alexandra Lissette

**Área de Conocimiento:**

- Introducción a la investigación científica
- Cultura Tributaria
- Administración Tributaria
- Laboratorio Contable y Tributario

**Línea de investigación**

Administración y Economía para el Desarrollo Sostenible de Organizaciones.

**Sub líneas de investigación de la Carrera:**

Estudio de tributación.

## 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1. Contextualización

Los ingresos son un fragmento significativo dentro de un país ya que gracias a estos se logra realizar actividades que ayuden al desarrollo del mismo, se analizará en el proyecto de investigación, los ingresos que aportan los laboratorios clínicos y la incidencia que tuvo en el lapso de tiempo de la emergencia sanitaria dada en los años 2019 a 2021 en la provincia de Cotopaxi, este estudio detallará la rentabilidad que tuvo esta actividad económica en el Ecuador.

#### *1.1.1. Contextualización Macro*

Los ingresos a escala internacional son la sumatoria de las ganancias de las ventas de bienes o servicios que generen un cobro monetario, según el autor (Gil, 2018).

*Los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos, o de disminución de los pasivos, siempre que no tengan su origen en aportaciones, monetarias o no, a los socios o propietarios, en su condición de tales.*

Al igual, los ingresos económicos son cifras brutas, en las que aún no se ha realizado una deducción sobre los impuestos a pagar, así mismo, el Estado también genera ingresos de carácter públicos, los cuales se originan a partir del cobro de impuestos a las empresas, por motivo de sus actividades productivas, los cuales sirven para el crecimiento y desarrollo económico, creación de obras públicas, entre otros.

Del mismo modo, el ingreso económico a nivel mundial es de sumo valor al momento de escoger las decisiones debido a que se puede saber si la organización es rentable y por ello saber si ha crecido o por lo contrario ha decrecido la entidad, en cuanto a la generación de sus rendimientos.

Por otra parte, se indaga sobre las importaciones de insumos médicos en el mundo. A inicios y durante la pandemia, diversos países han dependido del abastecimiento internacional de reactivos para diagnosticar el COVID-19 e instrumentos como tubos de ensayo para ejecutar las pruebas.

*En el año 2020, los Estados Unidos, Alemania, los Países Bajos y el Reino Unido fueron los cuatro primeros exportadores e importadores de reactivos de diagnóstico y equipos de pruebas (...). En 2019, los Estados Unidos suministraron más de la cuarta parte de esos productos, pero su participación se redujo al 22% en 2020 (Organización Mundial del Comercio - OMC, 2021, p. 9).*

También la OMC (2021) expresa que “los reactivos de diagnóstico y los equipos de pruebas representan alrededor del 10% del gasto per cápita en importaciones de productos esenciales para la COVID-19 en las economías con la incidencia más alta de esa enfermedad” (p.10).

Alemania es una de las naciones que tiene más casos de la enfermedad por COVID-19, su egreso es el más elevado por persona en adquisiciones de reactivos de y pruebas. Acerca del soporte de las cifras de importación, que en el mundo era de 28.159 millones de dólares estadounidenses durante el 2019 y de 41.160 millones de dólares en el 2020; Alemania gastó aproximadamente \$55 por habitante

exclusivamente en pruebas, y alrededor de \$388 por habitante en bienes médicos vitales para la supervivencia en la pandemia (OMC, 2021, p.10).

### ***1.1.2. Contextualización Meso***

Los ingresos en el Ecuador tienen un gran impacto para la evolución económica de la nación, se puede decir que con el acaecimiento de la enfermedad por COVID-19 se han tenido retrocesos en este aspecto, sin embargo, con el fin de la misma, las estadísticas muestran que los ingresos económicos del Estado Ecuatoriano, a través del sector privado, las ventas locales y las exportaciones se ha restablecido de manera favorable este escenario. Debido a esta pandemia, algunas actividades económicas se beneficiaron de este evento, entre las que se pueden mencionar las ventas de productos farmacéuticos, además de productos de higiene personal, consultorios, hospitales privados, laboratorios clínicos, entre otros. Cabe recalcar que las provincias más afectadas por el brote de COVID-19 fueron: Guayas, Pichincha, Cotopaxi y Azuay.

Asimismo, los laboratorios clínicos observaron el incremento de sus ingresos por la alta demanda de servicios médicos como la realización de las pruebas para descartar o comprobar la existencia del COVID-19 en los pacientes, por lo tanto, muchas personas optaron por crear una actividad económica relacionada con la salud ya que su crecimiento fue muy significativo y rentable.

En el Ecuador las importaciones de pruebas rápidas y también de detección de anticuerpos en el organismo, para el primer semestre del año 2020 en cuanto a cantidades peso neto (kg) fueron de 7.531 mientras que para el mismo semestre pero en monto CIF (USD) de importación fueron de \$2.816.240,72. Acerca de los

reactivos de laboratorio las cantidades para el primer semestre del mismo año fueron de 3.939, y en cuanto a su valor en CIF (USD) para el mismo periodo fue de \$3.719.910,56 sumando la cantidad de \$6.536.151,28 sólo en importaciones de insumos médicos de estas dos partidas, sin contar otro tipo de dispositivos, equipos de protección, entre otros, según datos proporcionados por la Superintendencia de Control del Poder de Mercado (SCPM, 2021, p. 29).

### ***1.1.3. Contextualización Micro***

Cotopaxi es una de las provincias más afectadas por la pandemia por falta de insumos hospitalarios y una serie de factores, pero cabe señalar que uno de los principales beneficiados de este acontecimiento son los laboratorios clínicos ya que fueron los que realizaban las pruebas de COVID-19, debido al importante papel que juegan los laboratorios clínicos en esta pandemia, la gente prestó atención a cómo crece el ingreso financiero de esta actividad económica, sin embargo, ante la fuerte demanda de servicios, algunas personas optaron por emprender negocios relacionados con las circunstancias acerca de la salubridad de ese entonces.

En otro aspecto, en la provincia de Cotopaxi, se ha acreditado a siete laboratorios clínicos privados y treinta y cuatro estatales para la recolección de muestras de COVID-19. Igualmente se ha otorgado la autorización a cuarenta empresas de salud particulares y a cinco estatales para realizar las pruebas rápidas de COVID-19. Es fundamental para la población que exija que este tipo de implementos utilizados cuenten con el debido registro sanitario concedido por la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA (Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACCESS, 2020).

## 2. JUSTIFICACIÓN

Esta investigación se encuentra enfocada directamente en el estudio de la declaración y recolección de impuestos en los laboratorios clínicos privados de Cotopaxi, durante la acontecimiento de la pandemia COVID-19, la cual ha significado la destrucción de empleos y la caída de ingresos en la esfera privada y pública del Ecuador, inmersa en estos sectores, el área que se encontró más afectada fue la salud pública debido a la escasez de insumos médicos, sin embargo en el sector privado hubo un incremento de recaudación de impuestos, lo cual da a entender que existió una variación pequeña pero favorable de ingresos económicos proporcionados por esa población económica para el país durante la crisis de salud.

En el contexto nacional el tema de recaudación de Impuesto a la Renta (IR) es de gran importancia, por otra parte, existió un bajo índice de ingresos monetarios de la gran parte de las operaciones económicas en el estado ecuatoriano, en el periodo de la pandemia, la salud fue uno de los grupos afectados debido a los sucesos que atravesaba el país, no obstante, los laboratorios clínicos aportaron como fuente de ingreso económico para la nación.

Por otro lado, se observará también el comportamiento de los ingresos totales que tuvieron en ese periodo los laboratorios clínicos por concepto de asistencia en servicios de salud, asimismo se tomará en cuenta las importaciones de insumos médicos, como lo son los reactivos y pruebas de antígenos para la confirmación o descarte de la portación del virus del COVID-19, lo cual también repercute en gastos para las empresas y a su vez en los anexos de declaración de los egresos y cancelación del IR.

Esta investigación es factible debido a que se cuenta con los conocimientos necesarios y el aporte del Servicio de Rentas Internas (SRI), cuyas autoridades competentes en la materia, acordaron cooperar con sus recursos técnicos e información pertinente para la realización del proyecto investigativo, brindando además una base de datos de las recaudaciones adquiridas por los laboratorios clínicos de la zona a estudiar para los periodos establecidos para este estudio, la investigación tendrá una recopilación de datos cuantitativos, en los cuales se observará la incidencia de los ingresos de los laboratorios clínicos, así como también los gastos en adquisiciones del exterior de insumos médicos, en la recaudación de impuestos por parte de la entidad encargada.

### **2.1. Formulación del problema**

¿Cómo incide la generación de ingresos y gastos de importación de insumos médicos por parte de los laboratorios clínicos localizados en la provincia de Cotopaxi, en la recaudación del Impuesto a la Renta durante el periodo 2019-2021?

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1. Objetivo General**

Analizar los ingresos de los laboratorios clínicos ubicados en la provincia de Cotopaxi y su incidencia en la recaudación de impuestos durante el periodo 2019-2021.

#### **3.2. Objetivos Específicos**

- Investigar acerca de los diversos fundamentos teóricos a través de fuentes de confianza para sustentar las variables independientes y dependientes reconocidas para este estudio.
- Identificar los métodos inherentes, técnicas y metodología aplicada al objeto de estudio,
- Elaborar una herramienta en la que se pueda evidenciar la recaudación de los impuestos de los laboratorios clínicos durante el periodo 2019-2021.

#### **3.3. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO**

##### ***3.3.1. Beneficiarios primarios***

Los principales beneficiarios de este estudio en curso será el estudiantado de la carrera de Contabilidad y Auditoría, debido a que los educandos se están involucrando en el área de estudios tributarios.



### **3.3.2. *Beneficiarios secundarios***

Sobre los beneficiarios secundarios, se considera a los laboratorios clínicos que se crearán en el futuro en la provincia de Cotopaxi, porque tendrán la oportunidad de adquirir información relevante para generar nuevos emprendimientos, de esta manera se podrán aplicar los discernimientos obtenidos en el alma mater y fuera de ella con la finalidad de contribuir a la sociedad ecuatoriana.

### 3.4. Objetivos y Actividades

Actividades a desarrollar para su consecución, para lo cual podría incluirse la siguiente tabla:

**Tabla 1**

*Objetivos y actividades*

Objetivo Específico	Actividades	Cronograma	Productos
Investigar acerca de los diversos fundamentos teóricos a través de fuentes de confianza para sustentar las variables independientes y dependientes reconocidas para este estudio.	Recopilación de información en diferentes fuentes bibliográficas.	1-4 Semanas	Se realizará por medio de libros, artículos científicos, fuentes bibliográficas para la obtención de nuevos conocimientos.
Identificar los métodos inherentes, técnicos, aplicados al objeto de estudio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Identificar el universo y la muestra.</li> <li>- Selección y aplicación de técnicas de investigación.</li> <li>-Apoyarse también de fuentes bibliográficas.</li> <li>-Recolectar y revisar los datos mediante la colaboración de las entidades gubernamentales especializadas en la temática planteada.</li> </ul>	5 – 10 Semanas	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se obtendrá un diagnóstico acerca del cobro del impuesto a la renta y revisión de cifras proporcionadas por el SRI en los periodos 2019 – 2021.</li> <li>-Se identifican los ingresos percibidos por los laboratorios clínicos en los años 2019-2021, así como los gastos por importaciones de reactivos y pruebas de laboratorio para COVID-19.</li> </ul>
Elaborar una herramienta en la que se pueda evidenciar la recaudación de los impuestos de los laboratorios clínicos durante el periodo 2019-2021.	Indagar sobre la recaudación de los impuestos de los laboratorios clínicos con los montos recaudados y su interpretación de resultados.	11-16	Se comprueban los valores de la recaudación en el periodo 2019-2021 mediante la realización de una base de datos o macro, junto a su respectivo análisis y se procede a realizar las conclusiones.

**Nota:** En la tabla se puede observar las actividades a desarrollar para cada uno de los objetivos planteados.

#### **4. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA**

En el presente estudio se detallarán varios puntos referentes al proyecto de investigación, lo cual aportará con los fundamentos necesarios para la elaboración de un cuadro comparativo de los periodos 2019-2021 y de cómo los ingresos económicos de los Laboratorios Clínicos influyen sobre la recaudación de ciertos tributos, concretamente el del Impuesto a la Renta (IR), previo y en el transcurso de la pandemia por COVID-19 en la provincia de Cotopaxi.

##### **4.1. Antecedentes teóricos**

Se señala para este apartado, las investigaciones previas a este estudio, que tengan relación con la temática planteada, ubicando así las aportaciones de los siguientes trabajos:

En el proyecto de tesis denominado “ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA EN LOS PERIODOS 2019 Y 2020 DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA”, realizado en la Universidad Técnica de Cotopaxi, las autoras (Chicaiza & Tocte, 2023) establecieron que:

*La pandemia trajo consigo afectaciones en cuanto a la recaudación de impuestos por parte de la Administración Tributaria, siendo este factor fundamental ya que su contribución sustenta al Presupuesto General del Estado. Por ello el objetivo principal de esta investigación fue el de comprobar el nivel de recaudación del Impuesto a la Renta (IR) en la provincia de Pichincha durante la emergencia sanitaria. Para ello se señaló como población a ocho cantones que forman parte de la provincia de Pichincha, se manejaron los datos suministrados por el Servicio de Rentas Internas, en donde se pudo evidenciar los montos de recaudación de los distintos cantones*

*y sus actividades económicas. Los principales resultados arrojaron que Quito es el cantón que más percibe el Impuesto a la Renta, existiendo una disminución del -9,48% en comparación al año 2019, y la actividad económica que más sobresalió fueron los servicios de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Se llegó a la conclusión de que la emergencia sanitaria tuvo un gran impacto en la economía de la provincia y el país (p. vii).*

Por otra parte, en el trabajo de investigación titulado “LA FIJACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA ECUATORIANA” elaborado en la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, la autora (Jiménez, 2021) infirió en lo siguiente:

*Esta investigación surge debido a la fijación de precios a los medicamentos para regular el libre comercio descomedido que imposibilitaba el fácil acceso a las medicinas por sus altos costos, entre otros problemáticas, medidas que fueron adoptadas durante el gobierno de Moreno, con el fin de impulsar a la industria nacional y suplantar a las importaciones de medicamentos, es por ello que el objetivo principal fue el de distinguir el grado de influencia de dicha medida sobre la rentabilidad de la industria farmacéutica nacional. Como metodología se consideró como población al grupo C21.- Productos farmacéuticos, químicos medicinales y botánicos, cuya indagación fue lograda gracias a los aportes de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, utilizando una muestra no probabilística, empleando como técnicas, la entrevista y el análisis documental. Los resultados expusieron que es un negocio altamente concentrado en pocas industrias y se concluye que el sector farmacéutico todavía puede acrecentar sus márgenes de rentabilidad y ampararse en los incentivos tributarios que les concede el Gobierno (p. IV).*

Cabe destacar que no hay investigaciones concretas en cuanto a la unidad de estudio que se traduce para este caso, en las actividades de los laboratorios clínicos en tiempos de pandemia de COVID-19 y su conexión con las variables planteadas como

lo son los ingresos, las importaciones de insumos médicos y los impuestos recaudados en dicho periodo. Por ende, se considera que esta tesis presenta una información valiosa, novedosa y de carácter exploratorio.

## **4.2. Tributos**

Antes de ahondar sobre las distintas clases de impuestos que las empresas deben declarar y pagar ante la entidad reguladora, se debe partir por el concepto de lo que es un tributo, no sin antes recalcar que este tiene orígenes remotos en donde la plebe debía de forma obligatoria realizar este tipo de aportaciones a la monarquía instaurada en territorios específicos en ese entonces, antes de crearse los estados o repúblicas independientes y luego esta actividad recaudadora continuó hasta nuestros días.

Un tributo es un beneficio monetario que el Gobierno obtiene de los habitantes de una nación. El importe y plazo de pago de los mismos se halla especificado por las leyes y políticas tributarias de cada país y su inobservancia puede acarrear a multas económicas y/o a la cárcel en casos más severos (Roldán, 2020).

### ***4.2.1. Clases de tributos***

Constan tres clases de tributos, los mismos son: las tasas, las contribuciones especiales y los impuestos. Se presentan las siguientes definiciones para cada uno de estos tributos de acuerdo a la perspectiva de la autora (Pérez, 2022).

- a) **Tasas:** Son pagos que hace el ciudadano común al Estado por una asistencia inmediata a cambio. Es imprescindible que conste realmente la contrapartida directa por parte del Estado, éste pasa a ser el ente recaudador y prestador del servicio, es decir es el sujeto activo, mientras que el contribuyente es el sujeto

pasivo. Ejemplos de tasas nacionales son las tasas por servicios aduaneros, arancelarios, etc., y de tasas municipales como la tasa por consumo de agua potable, de recolección de desechos, alcantarillado, entre otros (Pérez, 2022, pp. 5-6).

- b) **Contribuciones especiales:** Es un tributo de carácter obligatorio que se recauda con la intención de obtener beneficios de naturaleza individual o colectiva procedentes de obras públicas que ejecuta el Estado. Una muestra de ello, son las contribuciones especiales de mejoramiento de parques, puentes, etc., lo cual consta como una ventaja directa al sujeto pasivo de esta prestación. La disimilitud de la tasa en donde para el ciudadano no es obligatorio efectuar el pago en caso de no tomar el servicio, el pago de las contribuciones es imperativo, así sea que el contribuyente no haya accedido a recibir cierto servicio, porque el solo acto de distinguir un provecho económico lo vuelve un sujeto pasivo de la obligación tributaria (Pérez, 2022, pp. 6-7).
- c) **Impuestos:** Para este tipo de tributos, no se da una compensación directa y personal, pero si existe una contrapartida inherente en donde el contribuyente tiene la facultad de ocupar los servicios que financia el Estado mediante la recaudación de impuestos. El hecho imponible recae sobre la capacidad económica y patrimonio del sujeto pasivo o contribuyente. Ejemplos de impuestos nacionales son el Impuesto a la Renta (IR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a Consumos Especiales (ICE) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), entre otros; e impuestos municipales como Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, Impuesto a los espectáculos públicos, etc. (Pérez, 2022, p. 5).

Es en este último tributo, en el que se concentra la investigación presente, es por ello que se establece a continuación información necesaria acerca de la entidad estatal encargada de recaudar los impuestos, los tipos que existen, y sus elementos.

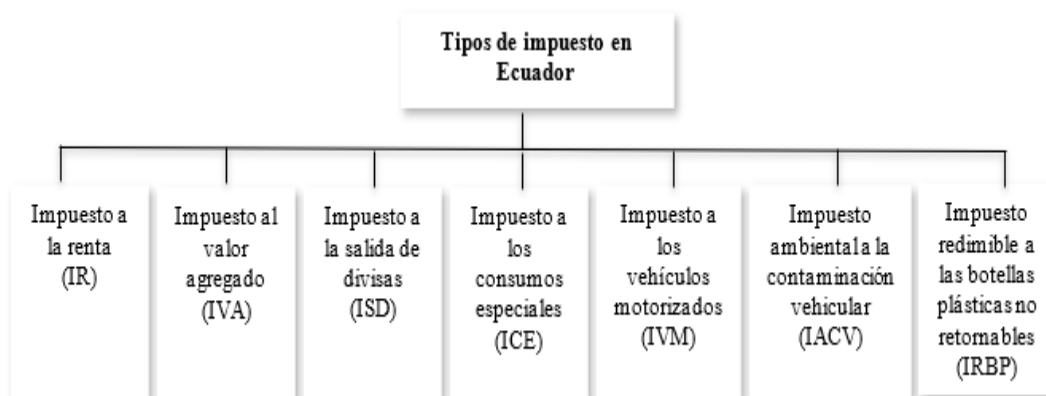
### 4.3. Servicio de Rentas Internas (SRI)

Es el organismo estatal encargado de hacer cumplir las reformas tributarias en el Ecuador, además de procurar que las personas declaren sus impuestos de acuerdo a su capacidad adquisitiva y sus transacciones económica. El SRI se fundó el 2 de diciembre de 1997, cimentándose en los valores de justicia y equidad, como réplica al elevado nivel de fuga tributaria, mantenida por la carencia en muchos casos de la cultura tributaria. A partir de su instauración se ha hecho notar por ser una entidad que se gestiona con sensatez, claridad y temple en sus acciones (SRI, 2020).

### 4.4. Impuestos gestionados por el Servicio de Rentas Internas (SRI)

#### Ilustración 1

*Tipos de impuestos en Ecuador*

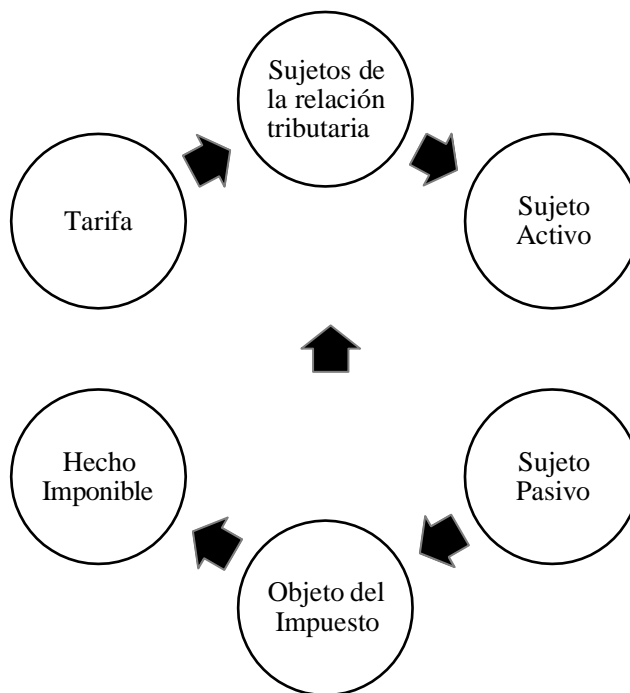


**Nota:** En el gráfico se puede visualizar los tipos de impuestos que existen en el Ecuador gestionados por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

## 4.5. Elementos de los impuestos

### Ilustración 2

*Elementos del impuesto*



**Nota:** En la ilustración se observan los elementos del impuesto.

#### ***4.5.1. Sujetos de la relación tributaria***

Los delegados recaudadores de los tributos son el Gobierno Central, los GADs y otras entidades públicas que tienen la potestad de asignar y recolectar impuestos.

#### ***4.5.2. Sujeto Activo***

El sujeto activo es el demandante del compromiso tributario, o sea que incluye a los titulares de intereses de índole público que puedan estar sujetos a tributación. La (LRTI, 2018) define lo siguiente. “El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas” (Art. 3).

El sujeto activo es un elemento muy esencial de las obligaciones tributarias.



#### **4.5.3. Sujeto Pasivo**

En cuanto a la tributación y la obligación tributaria, un contribuyente es un individuo o entidad que está forzado a cancelar impuestos. Según la (LRTI, 2018) afirma lo siguiente acerca del sujeto pasivo, “son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley” (Art. 4).

En la esfera tributaria, el sujeto pasivo es toda persona natural o jurídica que deberá saldar todas las obligaciones que mantiene con el Estado.

#### **4.5.4. Objeto del Impuesto**

Los impuestos tienen un rol fundamental ya que el Estado cuenta con ellos para fomentar y dinamizar la economía del país. Según la (LRTI, 2018) menciona sobre el objeto del impuesto. “Establéese el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley” (Art. 1).

Los impuestos son parte del patrimonio nacional, en particular se deducen del organismo público.

#### **4.5.5. Hecho Imponible**

Es un escenario que produce el origen de un compromiso fiscal. Consta de una estimación presupuestaria determinada por estatutos para cada gravamen y con ellos se crea un hecho imponible que lo causa según su propia norma (Sevilla, 2020).

#### **4.5.6. Tarifa**

Para el autor (Coll, 2020) “una tarifa es el precio, o cuota, que debe pagar un consumidor o usuario que desea utilizar un servicio, ya sea público o privado, o adquirir un determinado producto”.

#### **4.6. Cultura tributaria**

La cultura fiscal representa un grupo de conductas o manera de proceder de las personas que viven en un territorio en específico, hacia la declaración y pago de impuestos. Según (Yugcha, 2020)

*Es la condición que conservan las poblaciones ecuatorianas sobre el pago de los impuestos, las mismos que son deberes que se tienen con el Estado tal como lo acoge la normativa legal y que dicha cuantía se cancela en proporción a la facultad contributiva de cada persona (p. 4).*

#### **4.7. Obligación tributaria**

La responsabilidad tributaria establece deberes entre los contribuyentes y el Estado. Esto significa que se da una correspondencia entre el contribuyente y la autoridad competente, por lo que la gestión pública tiene jurisdicción para demandar el pago del impuesto.

*Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley (Código Tributario del Ecuador, 2022, Art. 15).*

La finalidad de la tributación es que el contribuyente, dentro de sus posibilidades económicas, asuma los costes requeridos para el sostenimiento de las obras e instalaciones estatales.

#### **4.8. Hecho Generador**

Se entiende por hecho generador a las eventualidades que la autoridad competente considera como fuente de consecuencias tributarias. El mismo se reconoce de la siguiente forma. “Se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo” (Código Tributario, 2022, Art. 16).

Es decir, es una acción que da lugar a una ocupación productiva, por ende, se percibe un deber fiscal.

#### **4.9. Contribuyente**

Es una persona natural o jurídica que debe acatar con sus deberes tributarios estipulados por las leyes fiscales vigentes. En el Código Tributario (2022) se evidencia lo siguiente:

*El contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas (Art. 25).*

El contribuyente debe cumplir con la obligación tributaria y los impuestos según lo que rige en la ley. Esto quiere decir que deberán presentar sus declaraciones según el código tributario y la fecha establecida por el SRI.

#### ***4.9.1. Tipos de contribuyentes***

En Ecuador, se definen como contribuyentes a las personas naturales, personas jurídicas, empresas u organizaciones, las cuales realizan actividades económicas regidas por la ley.

##### **a) Personas naturales**

Son todas las personas nacionales o extranjeras quienes realizan actividades económicas según el marco de la ley, aunque pueden estar o no obligadas a llevar contabilidad. Además, todas las personas sujetas al Código de Trabajo o en relación de dependencia, personas que reciben pensiones jubilares, legados o donaciones, herencias, loterías o rifas, no estarán sujetos a llevar contabilidad. (Yasnier, 2022) A continuación se especifica:

- ***Contribuyentes obligados a llevar contabilidad***

Según lo establecido en el artículo 37 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, están obligados a llevar contabilidad “todas las sucursales y establecimientos permanentes de compañías extranjeras y las sociedades definidas como tales”. (Servicio de Rentas Internas, 2020)

- ***Contribuyentes obligados a llevar cuentas de ingresos y egresos***

En el artículo 38 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno se estipula que todos aquellos que operen con un capital u obtengan ingresos, o que también efectúan gastos inferiores al límite, serán obligados a llevar la cuenta de egresos e ingresos. (Servicio de Rentas Internas, 2020)

Además, las personas naturales pueden declarar sus impuestos bajo dos regímenes, que son Régimen general y Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE).

- ***Régimen General***

Toda persona natural que realice cualquier actividad económica está obligada a tener el RUC. Así como también a emitir y dar comprobantes de venta, siempre y cuando sean autorizados por el SRI por todas sus transacciones. Igualmente se debe presentar la respectiva declaración de impuesto de acuerdo a la actividad económica realizada. La acción de declarar significa que se debe notificar al SRI los ingresos y egresos y luego se establece el impuesto a pagar. (Yasnier, 2022)

### **Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE)**

Este régimen se divide en dos, el uno es para emprendedores y el otro es para negocios populares.

La diferencia radica en que los negocios populares deben entregar como único documento autorizado las notas de ventas; en cambio, los emprendedores bajo este régimen deben emitir comprobantes de venta electrónicos a partir de noviembre del 2022.

#### **b) Sociedades**

Según Yasnier (2022), las sociedades son entidades, siendo personas jurídicas o no, que constituyen una unidad de economía o patrimonio independiente de quienes la integran, como lo establece el artículo 98 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

A la vez, estas se dividen en dos tipos:

- ***Contribuyentes Sociedades Privadas***

Estas sociedades son aquellas personas jurídicas de derecho privado, de las cuales se detallan:

- Todas aquellas que se encuentran bajo control de la Superintendencia de compañías, tales como: sociedades anónimas, compañías anónimas, de

economía mixta, de responsabilidad limitada, bancos, cooperativas de ahorro y crédito, bancos del estado, bancos extranjeros, mutualistas, entre otras.

- Sociedades con fines de lucro (sociedades de hecho, contratos con cuentas y participación, consorcios, etc.
- Las sociedades sin fines de lucro u organizaciones no gubernamentales. Sociedades dedicadas a la educación, dedicadas al fomento del deporte, cultos religiosos, algunas entidades culturales, organizaciones benéficas.
- También los organismos internacionales o misiones. Por ejemplo, las embajadas y también oficinas consulares.

- ***Contribuyentes sociedades públicas***

Estos contribuyentes son las personas jurídicas con derecho público creados mediante la Ley, un decreto, alguna Ordenanza o resolución. Algunos de los ejemplos se detallan a continuación:

- Organismos y las dependencias de los cinco poderes del Estado.
- Todas las entidades de régimen autónomo descentralizado.
- Aquellas organizaciones creadas por la Ley o la Constitución del Ecuador para ejercicio de potestad estatal o para la prestación de servicios públicos o también las creadas para actividades económicas que son asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por los gobiernos autónomos descentralizados para prestación de servicios públicos.

#### 4.10. Impuesto a la salida de divisas

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es aquel que se grava al valor de todas aquellas operaciones y transacciones monetarias en el exterior, sin intervención de instituciones que integren el sistema financiero nacional, con el objetivo fundamental de evitar el traslado de las divisas al exterior y promoviendo la inversión nacional.

Según la *website* oficial del Banco Internacional (2023), el impuesto a la salida de divisas consiste en “el valor que se obtiene de la transferencia, envío o traslado de dinero a países extranjeros”. Cabe mencionar que, en Ecuador el porcentaje para el cálculo de la salida de divisa en los años de estudios 2019 al 2021 era del 5% como se puede apreciar en la ilustración 3, sin embargo, esta tarifa se habría reducido en el mes de febrero del presente año al 3.75%, y de esta manera se irá reduciendo hasta llegar al 2% en el transcurso del año. (Banco Internacional, 2023)

Este impuesto deberá ser pagado por las personas naturales, sucesiones indivisas, sociedades privadas, sean nacionales o extranjeras, que realizan transferencias u operaciones monetarias, envíos o que se encuentren dentro de los causales de presunción a pagar el impuesto tal y como lo dicta la normativa vigente. (Altamirano & Toscano, 2019).

#### Ilustración 3

*Porcentaje impuesto a la salida de divisas (ISD) en los años 2019-2020-2021*

Año	Tarifa
2019	5%
2020	5%
2021	5%

Fuente: SRI (2020).

Este impuesto se liquida al momento que la transferencia hacia el exterior se realiza. También cuando existe un evento público, se paga por el contrato realizado

por las personas o la empresa extranjera encargada. Igualmente, cuando empresas, sociedades y personas extranjeras domiciliadas en el Ecuador realizan pagos o transferencias desde el exterior.

#### **4.11. Impuesto a la renta**

Uno de los principales tributos en el Ecuador es el impuesto a la renta. Cedeño & Sosa (2023), refieren que este tributo se aplica para todas las ganancias que las personas naturales o sociedades obtengan por sus actividades económicas y es de carácter obligatorio.

Además, el impuesto a la renta está gravado para personas naturales, sociedades indivisas, sociedades, empresas domiciliadas o no en el país, según resultados de sus actividades económicas; y el ejercicio impositivo comprende desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

Según información encontrada en sitios web del Servicio de Rentas Internas del Ecuador, este impuesto no es obligatorio para quienes tengan una empresa y ésta no tenga representante en el país; así como también no se gravará para aquellos que sus ingresos básicos no exceden la fracción básica no gravada. (Servicio de Rentas Internas, 2023)

También se estipula en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que todas las sucursales y establecimientos de compañías extranjeras que operen de manera permanente en el país o las sociedades, están obligadas a llevar contabilidad. Igualmente, los profesionales que presten sus servicios, artesanos, comisionistas, representantes, agentes, trabajadores autónomos, todo dependiendo a las condiciones o límites aplicados a Capital propio, Ingresos brutos anuales y los costos y gastos anuales. (Servicio de Rentas Internas, 2023)



#### ***4.11.1. Cálculo del Impuesto a la Renta***

El cálculo del Impuesto a la Renta se realiza tomando en consideración sus ingresos totales gravados, de los cuales se restarán las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, lo cual es llamado “Base Imponible”.

La base imponible para el cálculo del Impuesto a la Renta se constituye principalmente por el total de los ingresos (ordinarios y extraordinarios), menos todas las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones a esos ingresos gravados. Y en el caso de que el contribuyente tenga varias actividades económicas, la base imponible para va a ser igual a la suma de las bases imponibles de cada actividad económica realizada. (Equidad y Desarrollo. Libro del futuro contribuyente. Bachillerato, 2012)

##### **a) Base imponible: Ingresos**

La base imponible a calcular sobre los ingresos de personas en relación de dependencia se constituye por ingresos ordinarios y extraordinarios gravados por el impuesto a la renta, menos los valores de aportación al Seguro Social (a menos que sean pagados por el empleador), sin que haya la posibilidad de disminuirse con la deducción dada, excepto los gastos personales.

Así mismo, la base imponible que corresponde a ingresos gravados para no residentes en el país se centrará en el valor del total de los ingresos gravados. Para la base imponible de actividades profesionales será determinada por el total de los ingresos menos las deducciones pertinentes de aquellos gastos que posean relación directamente con la profesión de quien la ejerza y sus gastos personales.

En adultos mayores se determina la base imponible considerando la fracción básica que tiene como tarifa cero como ingresos exentos, y todos los gastos deducibles conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Igualmente, para personas con discapacidad, se determina la base imponible del total de aquellos ingresos deduciendo el doble de la fracción básica desgravada con la tarifa cero y los gastos personales. Aunque se debe tomar en cuenta que en el caso de que una sola persona sea sustituta de varias personas con discapacidad podrá aplicar los beneficios por una sola de ellas. (SRI, 2023)

#### **a) Gastos Personales**

Según informes del Servicio de Rentas Internas, las deducciones totales del impuesto a la renta por gastos personales no deberán superar el 50% de la totalidad de los ingresos gravados, y tampoco podrá ser mayor al 1.3 veces de la fracción básica no gravada del impuesto a la renta de personas naturales.

En el año 2020 se estableció que, a partir de ahí, aquellas personas naturales que tengan ingresos netos de menos de \$100000 ya pueden deducir gastos personales, exceptuando el caso de que el contribuyente posea hijos, padres, cónyuges o convivientes, en dependencia económica, con algún tipo de enfermedad catastrófica o rara. En tal caso sólo se deducirán los gastos por salud relacionados con aquellas enfermedades.

En el caso de los gastos por turismo (deducibles para 2020 y 2021), éstos se deducen por el valor de 0.325 veces de la fracción básica no gravada del impuesto a la renta para personas naturales.

En cuanto a los comprobantes de venta para deducir los gastos personales, estos tienen que tener el nombre del contribuyente, conyugue, hijos menores de edad o con algún tipo de discapacidad, siempre y cuando estos dependan del contribuyente.

Los gastos personales deducibles comprenden a los realizados por concepto de vivienda, educación (arte y cultura), salud, alimentación, turismo y vestimenta.

Sobre los gastos no deducibles, se establece que no podrán deducirse los siguientes gastos:

- Depreciaciones, provisiones, amortizaciones y reservas que excedan los límites que se permiten en la Ley de Régimen Tributario Interno los autorizados por el SRI.
- Las donaciones, subvenciones u otras asignaciones de dinero cuyas deducciones no están permitidas por la Ley del Régimen Tributario Interno. (Art 35 Gastos no deducibles, 2023)

#### ***4.11.2. Cálculo de Impuesto a la Renta períodos 2019, 2020 y 2021***

En el presente trabajo se hará énfasis en el cálculo del Impuesto a la Renta de los años 2019, 2020 y 2021. A continuación, se presentan las tablas correspondientes a esos años, que ayudarán al estudio más profundo de la evolución de este impuesto:

Mediante la resolución No. NAC-DGERCGC18-00000439, el Servicio de Rentas Internas en el año 2018 actualizó las tablas para el cálculo del Impuesto a la Renta para personas naturales y también para las sucesiones indivisas, herencias, legados, incrementos en el patrimonio, donaciones o todo tipo de contratos que se adquieran el dominio a título gratuito por bienes y servicios, en el período fiscal 2019.

**Tabla 2***IR personas naturales año 2019*

<b>AÑO 2019</b>			
<b>EN DÓLARES</b>			
<b>Fracción Básica</b>	<b>Exceso hasta</b>	<b>Impuesto Fracción Básica</b>	<b>%Impuesto Fracción Excedente</b>
0	11.310	0	0%
11.310	14.410	0	5%
14.410	18.010	155	10%
18.010	21.630	515	12%
21.630	43.250	949	15%
43.250	64.860	4.193	20%
64.860	86.480	8.513	25%
86.480	115.290	13.920	30%
115.290	En adelante	22.563	35%

**Fuente:** SRI (2020).**Tabla 3***IR sobre herencias, hallazgos, donaciones y legados, año 2019*

<b>AÑO 2019</b>			
<b>EN DÓLARES</b>			
<b>Fracción Básica</b>	<b>Exceso hasta</b>	<b>Impuesto Fracción Básica</b>	<b>%Impuesto Fracción Excedente</b>
0	72.060	0	0%
72.060	144.120	0	5%
144.120	288.240	3.603	10%
288.240	432.390	18.015	15%
432.390	576.530	39.637	20%
576.530	720.650	68.465	25%
720.650	864.750	104.495	30%
864.750	En adelante	147.727	35%

**Fuente:** SRI (2020).

Para el año 2020, hubo otros cambios para la liquidación de este impuesto. Estos cambios tuvieron relación con los porcentajes de retención del Impuesto a la Renta, debido a la pandemia por el COVID-19 y medidas que el gobierno tuvo que tomar haciendo que sea adecuado el flujo de recursos a nivel fiscal. A continuación, se ilustra las tablas que representan lo anteriormente dicho:

Rangos de liquidación del Impuesto a la Renta, para personas naturales 2020.

**Tabla 4***IR personas naturales año 2020*

<b>AÑO 2020</b>			
<b>EN DÓLARES</b>			
<b>Fracción Básica</b>	<b>Exceso hasta</b>	<b>Impuesto Fracción</b>	<b>%Impuesto Fracción</b>
		<b>Básica</b>	<b>Excedente</b>
0	11.315.01	0	0%
11.315.01	14.416.01	0	5%
14.416.01	18.018.01	155	10%
18.018.01	21.639.01	515	12%
21.639.01	43.268.01	950	15%
43.268.01	64.887.01	4.194	20%
64.887.01	86.516.01	8.518	25%
86.516.01	115.338.01	13.925	30%
115.338.01	En adelante	22.572	35%

**Fuente:** SRI (2020).

Los rangos de liquidación del Impuesto a la renta (IR) sobre ingresos provenientes de herencias, legados, donaciones o hallazgos son:

**Tabla 5***IR sobre herencias, donaciones, hallazgos y legados, año 2020*

<b>AÑO 2020</b>			
<b>EN DÓLARES</b>			
<b>Fracción Básica</b>	<b>Exceso hasta</b>	<b>Impuesto Fracción</b>	<b>%Impuesto Fracción</b>
		<b>Básica</b>	<b>Excedente</b>
0	72.090.00	0	0%
72.090.01	144.180.00	0	5%
144.180.01	288.361.00	3.605	10%
288.361.01	432.571.00	18.023	15%
432.571.01	576.772.00	39.654	20%
576.772.01	720.952.00	68.494	25%
720.952.01	865.113.00	104.539	30%
865.113.01	En adelante	147.787	35%

**Fuente:** SRI (2020).

Para el año 2021, con la resolución No. NAC-DGERCGC20-0077 el Servicio de Rentas Internas también actualizó las Tablas para la liquidación del Impuesto a la Renta (IR). A continuación, la que corresponde a Personas Naturales y sucesiones indivisas:

**Tabla 6***IR personas naturales año 2021*

<b>AÑO 2021</b>			
<b>EN DÓLARES</b>			
<b>Fracción Básica</b>	<b>Exceso hasta</b>	<b>Impuesto Fracción</b>	<b>%Impuesto Fracción</b>
		<b>Básica</b>	<b>Excedente</b>
0	11.212	0	0%
11.212	14.285	0	5%
14.285	17.854	154	10%
17.854	21.442	511	12%
21.442	43.874	941	15%
43.874	64.297	4.156	20%
64.297	85.729	8.440	25%
85.729	114.228	13.798	30%
114.228	En adelante	22.366	35%

**Fuente:** SRI (2020).

Seguidamente, se detalla la tabla correspondiente al Impuesto a la Renta (IR) sobre las herencias, donaciones, legados y hallazgos:

**Tabla 7***IR sobre herencias, donaciones, legados y hallazgos 2021*

<b>AÑO 2021</b>			
<b>EN DÓLARES</b>			
<b>Fracción Básica</b>	<b>Exceso hasta</b>	<b>Impuesto Fracción</b>	<b>%Impuesto Fracción</b>
		<b>Básica</b>	<b>Excedente</b>
0	71.434	0	0%
71.434	142.868	0	5%
142.868	285.737	3.572	10%
285.737	428.635	17.859	15%
428.635	571.532	39.293	20%
571.532	714.391	67.871	25%
714.391	857.240	103.588	30%
857.240	En adelante	146.443	35%

**Fuente:** SRI (2020).

#### 4.12. Ingresos

Los ingresos representan todas las entradas de unidades monetarias que puede percibir un individuo, entidad u organización, sea este de carácter público o privado. Para el autor Westreicher (2020) “significan un aumento en el patrimonio de una persona natural o jurídica”.

En otro aspecto, los ingresos pueden clasificarse de acuerdo a su procedencia y no constan únicamente de dinero, también pueden ser objetos o pagos en especies. De acuerdo a los criterios del autor (Sánchez, 2020) los ingresos se categorizan de acuerdo a lo siguiente:

##### **Por su periodicidad:**

- ❖ **Ingresos periódicos u ordinarios:** Son las ganancias obtenidas de forma habitual o fija a lo largo del periodo. Son valores monetarios que por lo general no se modifican, citando como ejemplos las pensiones por jubilación, pago de nómina estándar, ingresos operativos o propios del negocio, entre otros.
- ❖ **Ingresos no periódicos, extraordinarios o variables:** Son entradas que se dan sin previo aviso, por actividades meramente informales y de forma independiente. Por ejemplo, ganancias por concepto de premios en juegos de azar, donaciones, herencias, trabajos como freelancer, etc.

Por su naturaleza:

- ❖ **Ingresos activos:** Dichos beneficios se adquieren como compensación por algún servicio consumado o productos vendidos. O sea, son derivados de la ejecución de una actividad económica, como por ejemplo los sueldos o salarios básicos unificados.

- ❖ **Ingresos pasivos:** Constan de varios beneficios originarios de componentes de propiedad y que no admiten dedicación activa. Un ejemplo de ellos son las ganancias que percibe el dueño de una casa o edificio por alquilárselo a otras personas. Sucede algo parecido con los derechos de propiedad intelectual, la plusvalía de terrenos, etc.
- ❖ **Ingreso derivado de una cartera o portafolio:** Son una fuente de beneficios el que las personas naturales o sociedades cuenten con instrumentos financieros o valores que le reporten ganancias como, por ejemplo, las acciones, los certificados, bonos, etc.

Según el ámbito económico:

- ❖ **Ingresos en el ámbito privado:** Incluye todas aquellas ganancias conseguidas por personas autónomas y por compañías del ente privado.
- ❖ **Ingresos en el entorno público:** Son los medios económicos que posee y administra una entidad pública ya sea local o estatal. Comprende desde los ingresos diarios de una institución que tenga participación del Estado hasta los impuestos instaurados. Igualmente son ingresos los procedentes de la emisión de deuda pública.

Es importante diferenciar los diversos tipos de ingresos que puede tener una empresa, puesto que hace factible y facilita la tarea de realizar un análisis financiero, tributario, entre otros, de acuerdo a la necesidad que requiera cada organización en su estado actual para la toma de decisiones.



#### **4.13. Importaciones**

La definición del término importación según el (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - SNAE, 2023) es “la acción de ingresar mercancías extranjeras al país cumpliendo con las formalidades y obligaciones aduaneras, dependiendo del régimen de importación al que se haya sido declarado”.

Es decir que las importaciones son un factor indispensable en la balanza comercial y dentro de la economía del país, puesto que poseen la facultad, una vez realizados todos los procesos y regulaciones legales vigentes, de adquirir de otras naciones productos y servicios con valor agregado, los cuales, por falta de materia prima, tecnología, conocimientos, entre otros elementos, no se pueden producir ni adquirir dentro del territorio nacional.

##### ***4.13.1. Costos de Importaciones***

Se sabe que para cualquier empresa que traiga ya sea bienes de capital o mercancías del exterior, esta debe asumir varios costos por dicha acción. El autor Gavelán (2014) ha determinado su perspectiva acerca de los rubros que acarrea esta actividad económica.

*El costo de importación está compuesto por el precio inicial de compra, más todos los gastos causados para colocar el producto importado en el almacén de la empresa. Dichos gastos añadidos están conformados por: flete, seguro, derechos e impuestos que gravan la importación, transporte y gastos de aduana en general; en consecuencia, contiene todos los gastos aplicables directamente a la mercancía, igualmente los gastos indirectos, como son los gastos administrativos creados por las entidades que respaldan las*

*operaciones de compra-venta del exterior. No se incluye en el costo de importación a los gastos financieros, por ser impropios a la cuantía real de la mercadería importada (p. 117).*

Igualmente, es importante según la autora Moyolema (2022) definir de forma apropiada el coste de los bienes importados puesto que esto es una actividad primordial al instante de fijar los precios de venta en las compañías para implementar un satisfactorio nivel de ganancias que avale la representación de la empresa como una entidad en marcha (p. 6).

#### **4.14. Laboratorios clínicos**

Los laboratorios clínicos son estructuras adecuadas y equipadas para la detección de valores normales y anormales de componentes bioquímicos que se encuentran en el cuerpo del ser humano, esto es analizado a través de sus fluidos corporales. Para *Euroinnova International Online Education* (2023) “es el lugar donde un equipo multidisciplinario analiza muestras biológicas humanas, que contribuyen al estudio, prevención e investigación del cuerpo humano”.

#### **4.15. Insumos médicos**

La definición de insumos médicos abarca una serie de suministros y equipos técnicos, utilizados en áreas de salud, ya sea centros pequeños, hospitales básicos o de especialidades, los cuales ayudan en la tarea de cuidado, prevención y tratamiento por parte de los médicos y enfermeras hacia sus pacientes. Para la SCPM (2021) son la “sustancia, artículo o material empleado para el diagnóstico, tratamiento o prevención de enfermedades que para su uso no requieren de fuentes de energía” (p. 28).

## **5. METODOLOGÍA**

### **5.1. Enfoque Metodológico**

La presente investigación está encaminada dentro del enfoque cuantitativo, dicho enfoque se basa en la recolección y análisis de datos para responder a las preguntas de investigación planteadas previamente, se fundamenta en datos estadísticos y estudios de muestras representativas Vega *et al.*, (2014).

Se empleará el enfoque cuantitativo para el análisis estadístico de los datos proporcionados por el Servicio de Renta Internas (SRI), las variaciones de los ingresos económicos de los laboratorios clínicos de la provincia de Cotopaxi y el impacto causado en la recaudación del Impuesto a la Renta (IR) e Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en los periodos seleccionados para su estudio. De igual modo, se identificará los cinco laboratorios con mayor Impuesto a la Renta (IR) e Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) causado en los años 2019 al 2021.

### **5.2. Tipo de Investigación**

#### ***5.2.1. Investigación Documental***

Según Bavaresco (2013) la investigación documental constituye la base para iniciar las investigaciones, mediante un conocimiento previo de la bibliografía relacionada con el tema de estudio y antecedentes que han escrito sobre el mismo.

La presente investigación tiene un diseño de tipo documental, se utilizarán datos de fuentes bibliográficas, libros, paginas gubernamentales como el Servicio de Renta Internas (SRI), que puedan sustentar el tema de la investigación, ampliar y

profundizar el análisis de los ingresos de laboratorios clínicos de la provincia de Cotopaxi y como inciden en la recaudación tributaria en los años indicados.

### **5.2.2. *Investigación Descriptiva***

Establece la creación de una interacción entre el objetivo y la realidad de la situación de campo, observando y recolectando datos directamente de la realidad en situaciones naturales (Bavaresco, 2013).

Al utilizar la investigación descriptiva permitirá conocer más a fondo las variables que intervienen en la recaudación de impuestos, derivadas de los ingresos obtenidos por laboratorios clínicos en los períodos detallados, para luego hacer el análisis de la problemática planteada y su incidencia durante la emergencia sanitaria.

## **5.3. Técnicas e instrumentos**

### **5.3.1. *Base de datos***

Es una herramienta muy útil que almacena, gestiona grandes archivos y facilita la consulta de información en forma clara y concreta, además brindan herramientas de búsqueda eficaces en una investigación y los usuarios pueden encontrar con mayor facilidad la información que necesiten (Peraza & Zurita, 2020).

La base de datos estará fundamentada en registros de la recaudación del Impuesto a la Renta (IR) e Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), proporcionada por el Servicio de Renta Internas (SRI) y datos de laboratorios clínicos de la provincia de Cotopaxi, que servirán de fundamento para el análisis de la información económica requerida en el presente trabajo.

### 5.3.2. Ficha técnica de recolección de datos

Las fichas técnicas de recolección son instrumentos que, en medio de la investigación, permiten la identificación y registro de los datos y fuentes de información, así como también su acopio y evidencia (Universidad de San Carlos de Guatemala, 2020).

De esta manera facilitan el registro de la información y se organiza más fácilmente, clasificando de manera eficiente todo lo necesario para el análisis respectivo de las variables de los ingresos de laboratorios clínicos y también la información sobre la recaudación del Impuesto a la Renta (IR) e Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), en los años 2019, 2020 y 2021.

**Tabla 8**

*Ficha recolección de datos impuesto a la renta (IR)*

<b>IR</b>			
<b>Clasificación industrial internacional uniforme (CIIU)</b>	<b>Períodos</b>	<b>\$Recaudación</b>	<b>%Participación</b>
	<b>2019</b>		
<b>Q869022</b>	<b>2020</b>		
	<b>2021</b>		
	<b>TOTAL</b>		

**Nota:** En la tabla se puede observar la ficha utilizada para la recolección de datos del impuesto a la renta (IR)

En la siguiente ficha de recolección de datos se incluirá los valores del Impuesto a la Renta (IR) de las empresas de laboratorios clínicos de la provincia de Cotopaxi, períodos 2019-2021.

**Tabla 9***Ficha recolección de datos impuesto a la salida de divisas (ISD)*

<b>ISD</b>			
<b>Clasificación industrial internacional uniforme (CIU)</b>	<b>Períodos</b>	<b>\$Recaudación</b>	<b>%Participación</b>
	<b>2019</b>		
	<b>2020</b>		
<b>Q869022</b>	<b>2021</b>		
	<b>TOTAL</b>		

**Nota:** En la tabla se puede observar la ficha utilizada para la recolección de datos del impuesto a la salida de divisas (IDS)

En la tabla 9 se detalla la ficha de recolección de datos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), de los laboratorios clínicos de la provincia de Cotopaxi, años 2019-2021.

#### **5.4. Población y muestra**

##### **5.4.1. Población**

La población es la totalidad de un fenómeno de estudio, incluye unidades de análisis que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica Tamayo (2012).

La población o universo involucrado en la presente investigación está orientada a 66 laboratorios clínicos de la provincia de Cotopaxi.

### 5.4.2. Muestra

La muestra “es un subconjunto de mediciones seleccionado de la población de interés”. (Mendenhall, 2006, pág. 4).

Como la población en este caso es menor a 100, no se determinó la muestra, sino que se trabajó con la totalidad de la población, que se detalla a continuación:

**Tabla 10**

*Población laboratorios clínicos*

<b>Población</b>	<b>Provincia</b>	<b>N°</b>
Laboratorios clínicos	Cotopaxi	66
	<b>Total</b>	<b>66</b>

**Nota:** En la tabla se puede visualizar el número de laboratorios que conformo la población de estudio.

## **6. ANÁLISIS Y RESULTADOS**

### **6.1. Análisis**

Los resultados se redactan teniendo en cuenta los objetivos de investigación, el problema que se quiere estudiar y las posibilidades reales de producir los mismos, reconociendo las condiciones en que puede operarse o ejecutarse el proyecto de investigación.

La recaudación de los impuestos se vio afectada por las restricciones adoptadas por el gobierno del Ecuador, para hacer frente a la pandemia de COVID-19, el 16 de marzo del 2020, lo cual disminuyó la recaudación tributaria. Sin embargo, las actividades económicas de los laboratorios clínicos no se vieron mermadas significativamente por el aumento de la demanda del servicio, acorde con la información económica recaba de la recaudación del Impuesto a la Renta (IR) y el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en los periodos, 2019, 2020 y 2021.

### **6.2. Resultados**

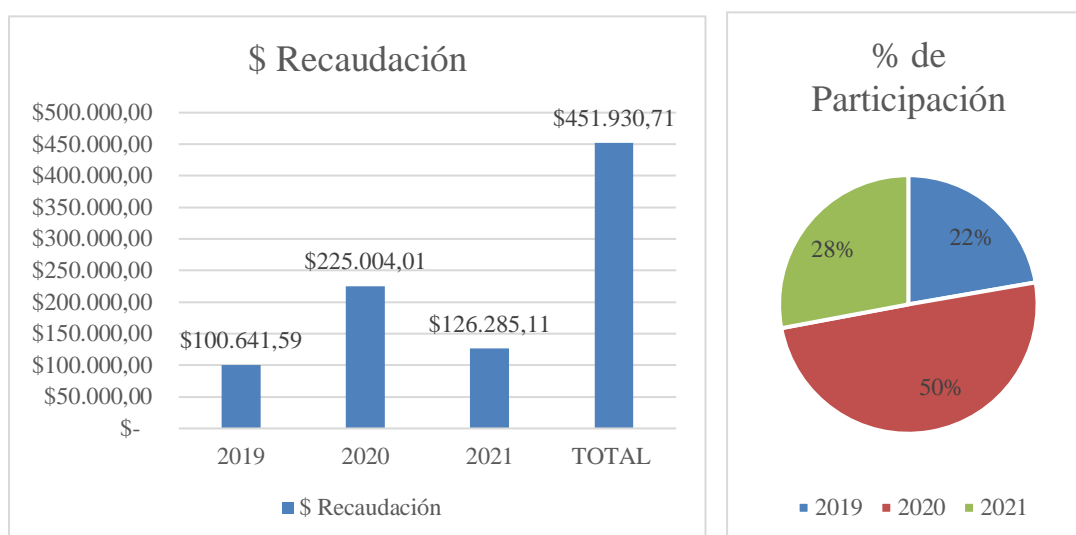
Seguidamente, se ilustra los datos del Impuesto a la Renta (IR) e Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), de los periodos mencionados anteriormente, para su posterior análisis, determinación de la variación absoluta y relativa, con el fin de determinar cómo afectó la recaudación del Impuesto a la Renta (IR) e Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en el ámbito económico y social. Así como también se realizarán comparaciones para establecer que laboratorios clínicos fueron los que más tributos pagaron en los años seleccionados para su estudio en la presente investigación.



**Tabla 11***Recaudación impuesto a la renta (IR) 2019-2021*

Clasificación industrial internacional uniforme (CIU)	Impuesto a la renta (IR)		
	Períodos	\$ Recaudación	% de participación
Q869022	2019	\$ 100,641.59	22%
	2020	\$ 225,004.01	50%
	2021	\$ 126,285.11	28%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 451,930.71</b>	<b>100%</b>

**Nota:** La tabla muestra los valores de la recaudación del impuesto a la renta (IR), periodos 2019-2021 y su porcentaje de participación en comparación con cada año.

**Ilustración 4***Recaudación impuesto a la renta (IR) 2019-2021*

**Nota:** Las ilustraciones representan los porcentajes y sus valores de recaudación del impuesto a la renta (IR) de los años 2019-2021.

La ilustración 4, muestra la recaudación tributaria en los laboratorios clínicos de la provincia de Cotopaxi, en el 2019 fue de USD 100,641.59 con una tasa porcentual del 22%, para el año 2020 se observa un incremento para la administración tributaria, ya que percibió USD 225,004.01, lo que representa el 50%, y en el periodo 2021, fue de USD 126,285.13, en comparación con el año 2020, refleja un decrecimiento con una tasa porcentual del 28%.

**Tabla 12**

Variación absoluta y relativa del impuesto a la renta (IR) periodos 2019 y 2020

Clasificación industrial internacional uniforme (CIU)	Impuesto a la renta (IR) 2019-2020			
	2019	2020	Variación absoluta	Variación relativa
Q869022	\$ 100,641.59	\$ 225,004.01	\$ 124,362.42	124%
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 124,362.42</b>	<b>124%</b>

**Nota:** Esta tabla indica los valores de los años 2019 y 2020 de la recaudación del impuesto a la renta (IR), para el cálculo de la variación absoluta y relativa.

### Ilustración 5

Variación absoluta y relativa del impuesto a la renta (IR) periodos 2019-2020



**Nota:** La ilustración muestra los resultados del cálculo de la variación absoluta, periodo 2019 y 2020, y el porcentaje resultante de la variación relativa.

La figura 5, ilustra la variación en la recaudación del Impuesto a la Renta (IR) de los años 2019 y 2020, siendo estas cifras para el año 2019 de USD 100,641.59 y para el 2020 de USD 225,004.01, alcanzado una variación del 124% es decir más del 100% de incremento en comparación con el año 2019. Por consiguiente, según los datos estadísticos recolectados y a pesar que el gobierno del Ecuador implemento

nuevas reformas tributarias para hacer frente a la crisis económica que atravesaba el país por la pandemia de COVID-19, los laboratorios clínicos de la provincia de Cotopaxi tuvieron una mayor aportación de tributos, esto principalmente se debe por la demanda de los servicios de salud durante la pandemia de COVID-19.

**Tabla 13**

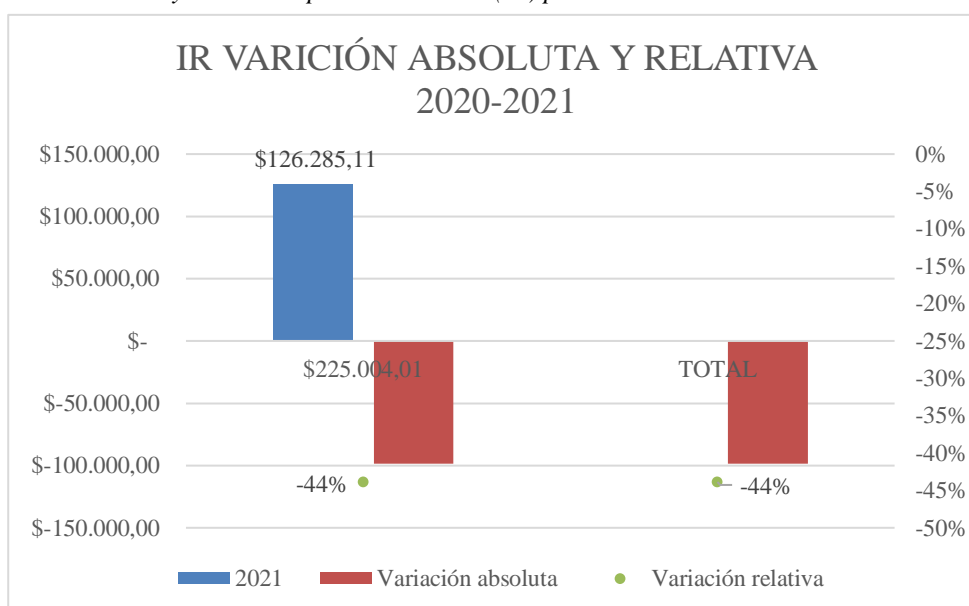
*Variación absoluta y relativa del impuesto a la renta (IR) periodos 2020-2021*

Clasificación industrial internacional uniforme (CIU)	Impuesto a la renta (IR) 2020-2021			
	2020	2021	Variación absoluta	Variación relativa
Q869022	\$ 225,004.01	\$ 126,285.11	\$ -98,718.90	-44%
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ -98,718.90</b>	<b>-44%</b>

**Nota:** Esta tabla representa los valores de los años 2020 y 2021 de la recaudación del impuesto a la renta (IR), para el cálculo de la variación absoluta y relativa.

**Ilustración 6**

*Variación absoluta y relativa impuesto a la renta (IR) periodos 2020-2021*



**Nota:** El gráfico representa los resultados del cálculo de la variación absoluta, periodo 2020 y 2021, y el porcentaje resultante de la variación relativa.

En la ilustración 6, se observa que la recaudación del Impuesto a la Renta (IR) en el 2020 fue de USD 225,004.01, en comparación con el año 2021, hubo variación negativa de -44%, esto demuestra las consecuencias del impacto de la pandemia del COVID-19 en el sector real de la economía en Ecuador, que a pesar de la manda del servicio en los laboratorios clínicos y de recibir por parte de estos la mayor contribución de impuestos, con la disminución de casos de COVID-19, se fue mermando la recaudación del Impuesto a la Renta (IR).

**Tabla 14**

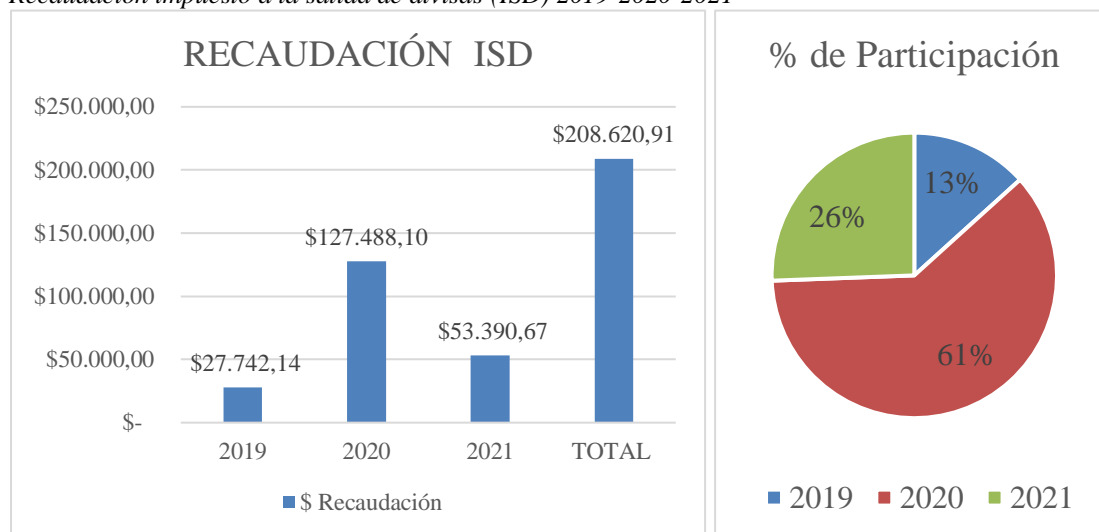
*Recaudación impuesto a la salida de divisas (ISD) 2019-2020 -2021*

Clasificación industrial internacional uniforme (CIIU)	Impuesto a la salida de divisas (ISD)		
	Períodos	\$ Recaudación	% de participación
Q869022	2019	\$ 27,742.14	13%
	2020	\$ 127,488.10	61%
	2021	\$ 53,390.67	26%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 208,620.91</b>	<b>100%</b>

**Nota:** La tabla muestra los valores de la recaudación del impuesto a la salida de divisas (ISD), periodos 2019-2021 y su porcentaje de participación en comparación con cada año.

**Ilustración 7**

*Recaudación impuesto a la salida de divisas (ISD) 2019-2020-2021*



**Nota:** Las ilustraciones representan los porcentajes y sus valores de recaudación del impuesto a la salida de divisas (ISD) en comparación con los períodos 2019-2021.

La recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en el 2019 fue de USD 27,742.14 lo que representa una tasa porcentual del 13%, se muestra un incremento del 61% en comparación con el año índice con un valor de USD 127,488.10, y para el año 2021 disminuyó la recaudación de este rubro en 26%.

**Tabla 15**

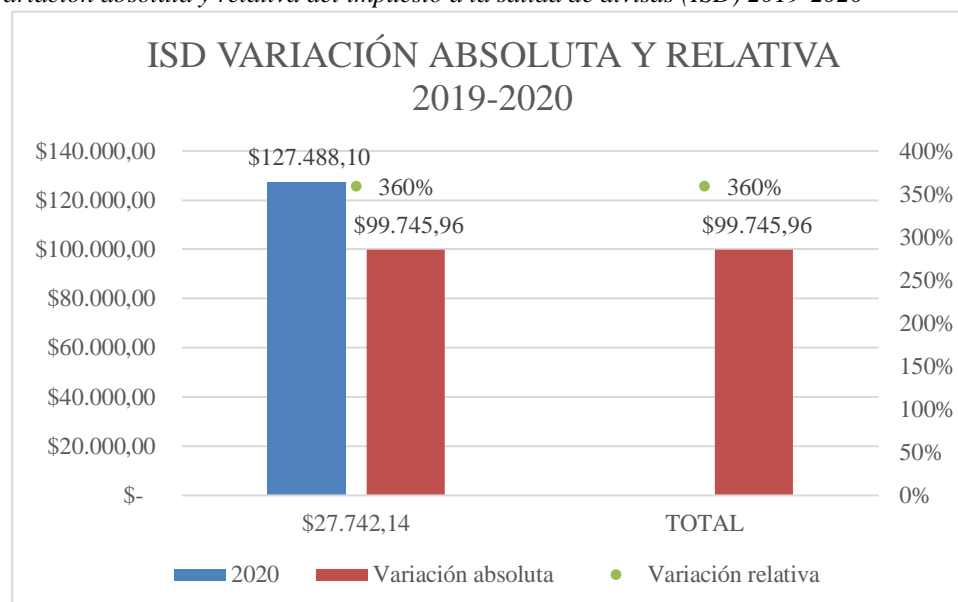
*Variación absoluta y relativa del impuesto a la salida de divisas (ISD) periodos 2019-2020*

Clasificación industrial internacional uniforme (CIU)	Impuesto a la salida de divisas (ISD) 2019-2020			
	2019 \$	2020 \$	Variación absoluta \$	Variación relativa
Q869022	27,742.14	127,488.10	99,745.96	360%
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 99,745.96</b>	<b>360%</b>

**Nota:** Esta tabla indica los valores de los años 2019 y 2020 de la recaudación del impuesto a la salida de divisas (ISD), para el cálculo de la variación absoluta y relativa.

**Ilustración 8**

*Variación absoluta y relativa del impuesto a la salida de divisas (ISD) 2019-2020*



**Nota:** La ilustración muestra los resultados del cálculo de la variación absoluta, periodo 2019 y 2020, y el porcentaje resultante de la variación relativa.

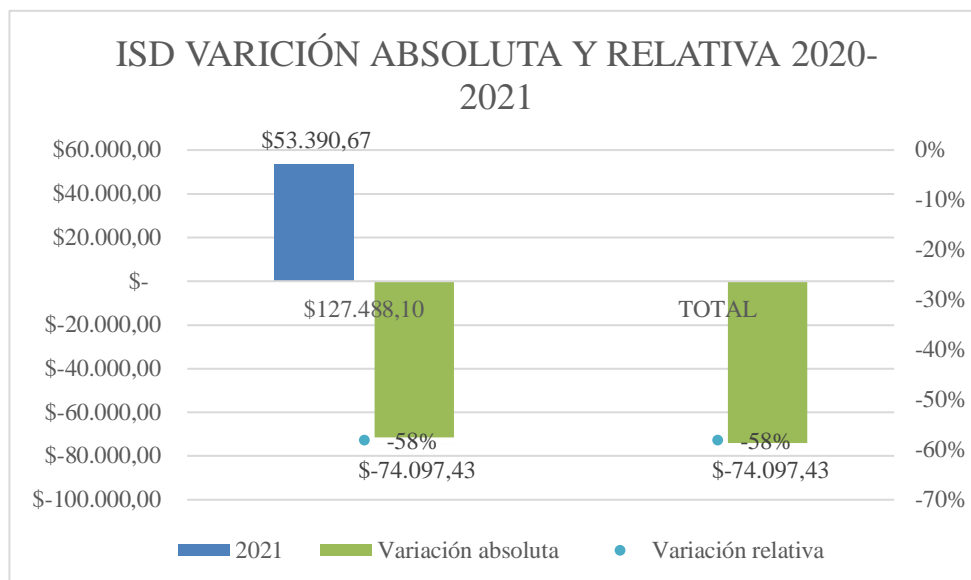
El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) para el año 2019 fue de USD 27,742.14 con una variación del 360% equivalente a USD 127,488.10 es decir se incrementó más del triple en comparación con el año 2019, cabe enfatizar que este aumento es fruto de la demanda de los servicios de salud en la época de pandemia y por ende surge la necesidad de importar insumos médicos, aunque existieron ciertas limitaciones para las mismas.

**Tabla 16**

*Variación absoluta y relativa 2020-2021*

Clasificación industrial internacional uniforme (CIU)	Impuesto a la salida de divisas (ISD) 2020-2021			
	2020	2021	Variación absoluta	Variación relativa
Q869022	\$ 127,488.10	\$ 53,390.67	\$ -74,097.43	-58%
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ -74,097.43</b>	<b>-58%</b>

**Nota:** La tabla representa los valores de los años 2020 y 2021 del impuesto a la salida de divisas (ISD) para el cálculo de la variación absoluta y relativa.

**Ilustración 9***Variación absoluta y relativa 2020-2021*

**Nota:** La ilustración representa los resultados del cálculo de la variación absoluta, periodo 2020 y 2021, y el porcentaje resultante de la variación relativa.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en el año 2021 tuvo una caída considerable del -58% en comparación con el período 2020, esta reducción es el resultado de las restricciones económicas impuestas por el gobierno del Ecuador durante la pandemia de COVID-19, a pesar de las medidas tributarias adoptadas y la demanda de insumos en laboratorios clínicos se evidencia un decrecimiento en las importaciones.

**Tabla 17***Laboratorios clínicos con más impuesto a la renta (IR) causado en el año 2019*

RUC	NOMBRE COMERCIAL	AÑO	IMPUESTO	VALOR RECAUDADO
1792850754001	CORMEDICAL	2019	IR	\$ 8,365.27
0591739301001	HOSPITAL GENERAL PUJILI	2019	IR	\$ 6,935.61
0503836488001	LABORATORIO CLINICO REINA DE EL CISNE	2019	IR	\$ 6,228.00
0502135403001	CIRUGIA CONTROL	2019	IR	\$ 6,085.05
0501520290001	HOSPITAL BASICO CENTRAL	2019	IR	\$ 6,016.98

**Nota:** La tabla representa los 5 laboratorios clínicos con más impuesto a la renta (IR) causado en el año 2019.**Tabla 18***Laboratorios clínicos con más impuesto a la renta (IR) causado en el año 2020*

RUC	NOMBRE COMERCIAL	AÑO	IMPUESTO	VALOR RECAUDADO
1792850754001	CORMEDICAL	2020	IR	\$ 29,428.43
0502135403001	CIRUGIA CONTROL	2020	IR	\$ 22,170.15
1726434622001	BIODIAGNOSTIC	2020	IR	\$ 19,241.36
0503836488001	LABORATORIO CLINICO REINA DE EL CISNE	2020	IR	\$ 11,472.02
0591705075001	CRUZ ROJA PROVINCIAL DE COTOPAXI	2020	IR	\$ 11,295.26

**Nota:** Esta tabla muestra los 5 laboratorios clínicos con más impuesto a la renta (IR) causado en el año 2020.



**Tabla 19***Laboratorios clínicos con más impuesto a la renta (IR) causado en el año 2021*

RUC	NOMBRE COMERCIAL	AÑO	IMPUESTO	VALOR RECAUDADO
0502135403001	CIRUGIA CONTROL	2021	IR	\$ 10,599.66
0503287179001	DNA LABS	2021	IR	\$ 9,504.78
0591739301001	HOSPITAL GENERAL PUJILI	2021	IR	\$ 8,540.69
0590061484001	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	2021	IR	\$ 6,761.23
0591756680001	SIGMALAB	2021	IR	\$ 6,761.12

**Nota:** La tabla representa los 5 laboratorios clínicos con más impuesto a la renta (IR) causado en el año 2021.

**Tabla 20**

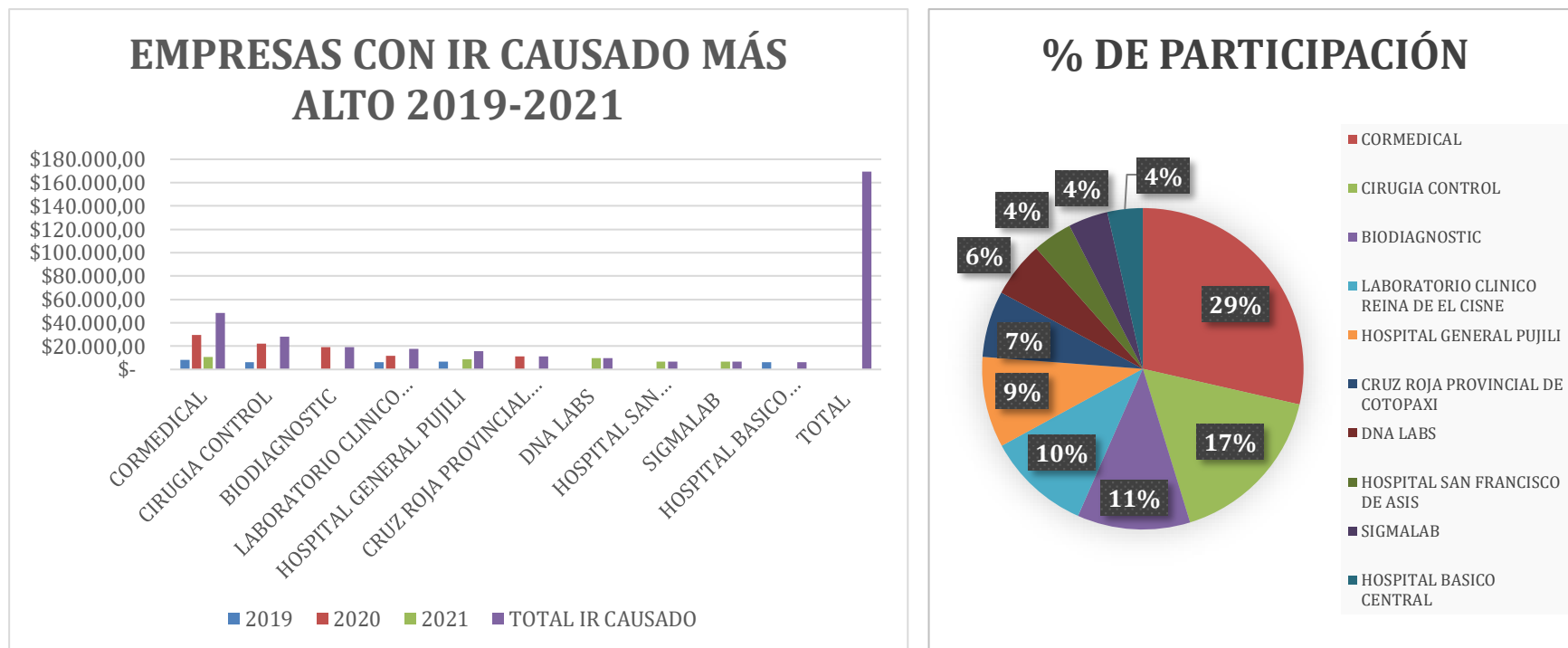
Laboratorios clínicos con más impuesto a la renta (IR) causado desde el año 2019 al 2021

<b>EMPRESAS CON IR CAUSADO MÁS ALTO DESDE EL AÑO 2019 AL 2021</b>					
<b>LABORATORIOS CLÍNICOS</b>	<b>PERÍODOS</b>			<b>IR CAUSADO</b>	<b>% DE PARTICIPACIÓN</b>
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>		
CORMEDICAL	\$ 8,365.27	\$ 29,428.43	\$ 10,599.66	\$ 48,393.36	29%
CIRUGIA CONTROL	\$ 6,085.05	\$ 22,170.15		\$ 28,255.20	17%
BIODIAGNOSTIC		\$ 19,241.36		\$ 19,241.36	11%
LABORATORIO CLINICO REINA DE EL CISNE	\$ 6,228.00	\$ 11,472.02		\$ 17,700.01	10%
HOSPITAL GENERAL PUJILI	\$ 6,935.61		\$ 8,540.69	\$ 15,476.30	9%
CRUZ ROJA PROVINCIAL DE COTOPAXI		\$ 11,295.26		\$ 11,295.26	7%
DNA LABS			\$ 9,504.78	\$ 9,504.78	6%
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS			\$ 6,761.23	\$ 6,761.23	4%
SIGMALAB			\$ 6,761.12	\$ 6,761.12	4%
HOSPITAL BASICO CENTRAL	\$ 6,016.98			\$ 6,016.98	4%
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 169,405.60</b>	<b>100%</b>

**Nota:** La tabla representa los laboratorios clínicos que más impuesto a la renta (IR) pagaron a la administración tributaria en los periodos 2019-2021.

**Ilustración 10**

*Laboratorios clínicos con el impuesto a la renta (IR) causado más alto desde el año 2019 al 2021*



**Nota:** El gráfico representa los laboratorios clínicos que más impuesto a la renta (IR) pagaron a la Servicio de Rentas Internas (SRI) en los años 2019-2021.

En la ilustración 10, se evidencia los laboratorios clínicos que mayor Impuesto a la Renta (IR) han pagado en los periodos 2019 al 2021, a pesar de ser una época de la caída de las actividades económicas por la pandemia de COVID-19, estas empresas obtuvieron una utilidad financiera, es decir contaban con liquidez para cumplir con sus obligaciones a corto y largo plazo.

Cabe recalcar que no todas las empresas obtuvieron una rentabilidad económica durante la época de pandemia, muchas de ellas apenas contaban para cubrir sus obligaciones operativas y otras no superaban la proyección impuesta por el Servicio de Rentas Internas (SRI) para el pago del Impuesto a la Renta (IR). Uno de los contribuyentes que más pagaron al fisco durante la paralización de las actividades económicas fueron las empresas que brindaban servicios de salud, así por ejemplo el laboratorio clínico CORMEDICAL, durante los años 2019 al 2021, cumplió con el fisco pagando USD 48.393.36 lo que representa un porcentaje de participación del 29%, entre 10 muestras con más alto Impuesto a la Renta (IR) causado.

**Tabla 21***Laboratorios clínicos con más impuesto a la salida de divisas (ISD) causado en el año 2019*

RUC	NOMBRE COMERCIAL	AÑO	IMPUESTO	VALOR RECAUDADO
0503287179001	DNA LABS	2019	ISD	\$ 2,500.00
0502135403001	CIRUGIA CONTROL	2019	ISD	\$ 2,155.32
1792850754001	CORMEDICAL	2019	ISD	\$ 2,100.89
0591739301001	HOSPITAL GENERAL PUJILI	2019	ISD	\$ 1,989.60
1791333497001	HOSPITAL BASICO CLINICA LATACUNGA	2019	ISD	\$ 1,800.23

**Nota:** La tabla representa los 5 laboratorios clínicos con más impuesto a la salida de divisas (ISD) causado en el año 2019.**Tabla 22***Laboratorios clínicos con más impuesto a la salida de divisas (ISD) causado en el año 2020*

RUC	NOMBRE COMERCIAL	AÑO	IMPUESTO	VALOR RECAUDADO
0502135403001	CIRUGIA CONTROL	2020	ISD	\$ 15,896.56
1792850754001	CORMEDICAL	2020	ISD	\$ 12,800.25
0503836488001	LABORATORIO CLINICO REINA DE EL CISNE	2020	ISD	\$ 9,859.03
0502631823001	LABORATORIO CLINICO SAN FRANCISCO	2020	ISD	\$ 9,500.50
0501435960001	NEGRETE PANCHI ROCIO DE LOURDES	2020	ISD	\$ 8,963.20

**Nota:** Esta tabla muestra los 5 laboratorios clínicos con más impuesto a la salida de divisas (ISD) causado en el año 2020.

**Tabla 23**

*Laboratorios clínicos con más impuesto a la salida de divisas (ISD) causado en el año 2021*

<b>RUC</b>	<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	<b>AÑO</b>	<b>IMPUESTO</b>	<b>VALOR RECAUDADO</b>
0591739301001	HOSPITAL GENERAL PUJILI	2021	ISD	\$ 5,300.20
0502135403001	CIRUGIA CONTROL	2021	ISD	\$ 4,900.87
0501435960001	NEGRETE PANCHI ROCIO DE LOURDES	2021	ISD	\$ 3,880.90
1726434622001	BIODIAGNOSTIC	2021	ISD	\$ 3,850.89
0503836488001	LABORATORIO CLINICO REINA DE EL CISNE	2021	ISD	\$ 3,700.88

**Nota:** La tabla representa los 5 laboratorios clínicos con más impuesto a la salida de divisas (ISD) causado en el año 2021.

**Tabla 24**

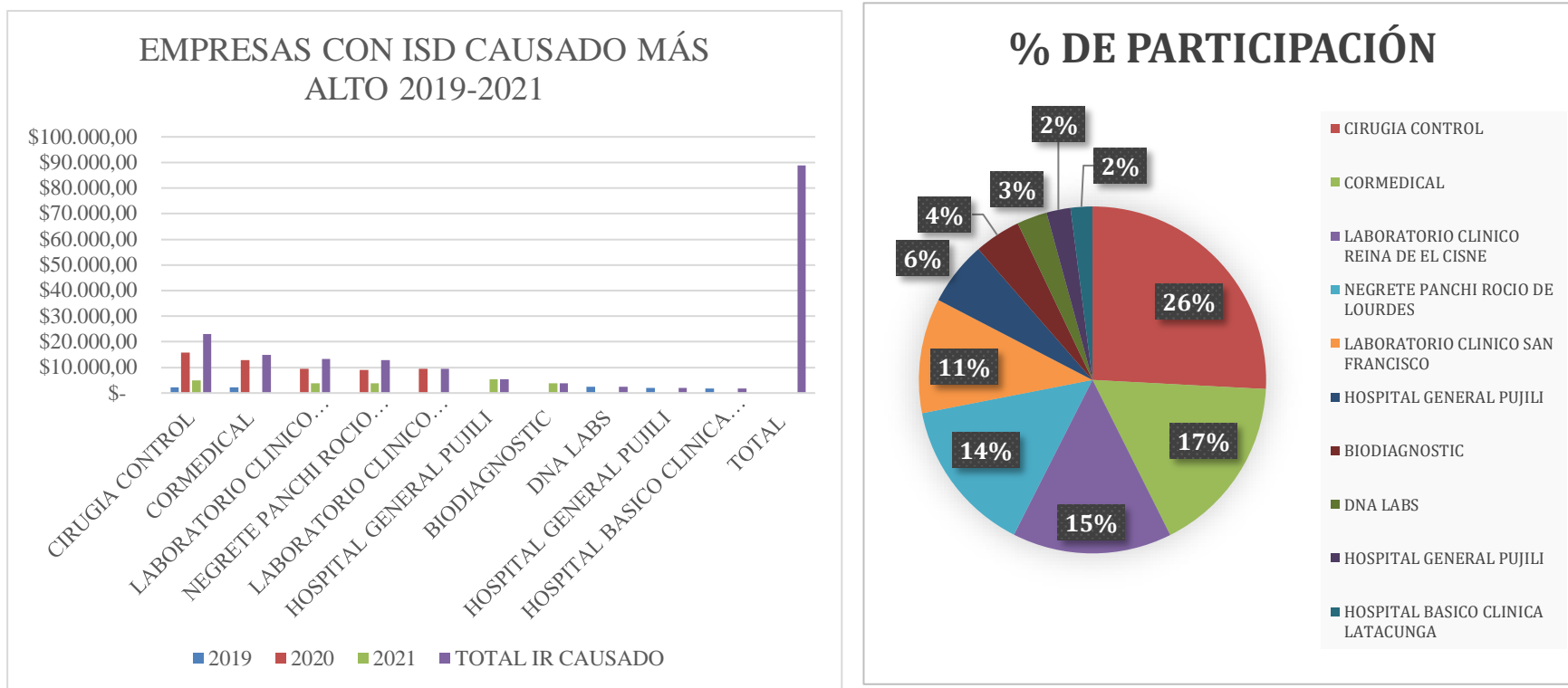
*Laboratorios clínicos con más impuesto a la salida de divisas (ISD) causado desde el año 2019 al 2021*

<b>EMPRESAS CON IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD) CAUSADO MÁS ALTO DESDE EL AÑO 2019 AL 2021</b>						
<b>LABORATORIOS CLÍNICOS</b>	<b>PERÍODOS</b>			<b>ISD CAUSADO</b>	<b>% DE PARTICIPACIÓN</b>	
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>			
CIRUGIA CONTROL	\$ 2,155.32	\$ 15,896.56	\$ 4,900.87	\$ 22,952.75	26%	
CORMEDICAL	\$ 2,100.89	\$ 12,800.25		\$ 14,901.14	17%	
LABORATORIO CLINICO REINA DE EL CISNE		\$ 9,500.50	\$ 3,700.88	\$ 13,201.38	15%	
NEGRETE PANCHI ROCIO DE LOURDES		\$ 8,963.20	\$ 3,880.90	\$ 12,844.10	14%	
LABORATORIO CLINICO SAN FRANCISCO		\$ 9,500.50		\$ 9,500.50	11%	
HOSPITAL GENERAL PUJILI			\$ 5,300.20	\$ 5,300.20	6%	
BIODIAGNOSTIC			\$ 3,850.89	\$ 3,850.89	4%	
DNA LABS	\$ 2,500.00			\$ 2,500.00	3%	
HOSPITAL GENERAL PUJILI	\$ 1,989.60			\$ 1,989.60	2%	
HOSPITAL BASICO CLINICA LATACUNGA	\$ 1,800.23			\$ 1,800.23	2%	
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 88,840.79</b>	<b>100%</b>	

**Nota:** La tabla representa los laboratorios clínicos que más impuesto a la salida de divisas (ISD) pagaron a la administración tributaria en los periodos 2019-2021.

**Ilustración 11**

*Laboratorios clínicos con el impuesto a la salida de divisas (ISD) causado más alto desde el año 2019 al 2021*



**Nota:** El gráfico representa los laboratorios clínicos que más impuesto a la salida de divisas (ISD) pagaron a la Servicio de Rentas Internas (SRI) en los años 2019-2021.



El principal factor que genera el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) son las salidas de capitales, durante la pandemia y el cierre de fronteras incidió para que las empresas limiten sus importaciones afectando la recaudación de este tributo, sin embargo, como se observa en la ilustración 11, los laboratorios clínicos de la provincia de Cotopaxi, ante la alta demanda del servicio de salud por la pandemia de COVID-19, se evidencia que tuvieron salida de divisas.

De igual manera, la mayoría de empresas ecuatorianas son dependientes del aparato productivo del exterior, por consiguiente, se vieron en la necesidad de importar mascarillas, insumos médicos entre otros, al ser un impuesto directo, se recaudó un total de USD 88.840.79 en sumatoria de los que más Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) de los laboratorios clínicos de la provincia de Cotopaxi declararon ante la administración tributaria, siendo la empresa CIRUGIA CONTROL, la que más Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) causado registro con un total de USD 22.952.75 y un porcentaje de participación del 26% en comparación con las otras entidades de estudio.

## **7. IMPACTOS ECONÓMICO Y SOCIAL**

### **7.1. Económico**

El bloqueo de las actividades económicas en Ecuador por efectos de la pandemia de COVID-19 comenzó el 16 de marzo de 2020 y su impacto económico se reflejó de inmediato en los impuestos. En el año 2021, luego de un año y medio de epidemia, la fuente de ingresos más importante del país muestra signos de recuperación en aquellas actividades comerciales distintas a las de los laboratorios clínicos, que tuvieron una paralización en sus negocios y por ende una recaudación de impuestos negativa para el estado ecuatoriano.

Del mismo modo, el impacto en el sector empresarial tuvo efectos en el mercado laboral, dando como resultado una reducción de los ingresos por recaudación tributaria del Impuesto a la Renta (IR) e Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), en los meses subsiguientes fue más notoria esta caída del cobro fiscal.

Indudablemente, la situación tributaria durante la pandemia de COVID-19 no fue ajena para ningún país, en consecuencia, género en la economía en Ecuador alteraciones negativas en recaudación tributos, en este caso de estudio el Impuesto a la Renta (IR) e Impuesto a la Salida de Divisas (ISD). Sin embargo, por las actividades económicas de los laboratorios clínicos que tuvieron una alta demanda de los servicios de salud que ofrecen, fueron una de las pocas actividades económicas que tuvieron un aumento de la carga fiscal y consecuentemente un aumento de ingresos tributarios para el Servicio de Rentas Internas (SRI).

## 7.2. Social

La paralización de las actividades económicas tuvo un impacto social negativo en Ecuador, principalmente por que la recaudación de tributos es la herramienta primordial del estado para generar ingresos y poder llevar a cabo la financiación de proyectos sociales, de salud pública y protección social para superar la crisis sanitaria, aunque algunas actividades económicas incrementaron sus ventas durante la pandemia de COVID-19, como los laboratorios clínicos se necesita una mayor recuperación tributaria para financiar los proyectos sociales.

Sin duda, el gobierno nacional depende del fisco para intentar reducir la desigualdad social y la pobreza existente, así como también, los programas de gastos públicos presentar erogaciones que permitan cubrir los programas destinados en bien de la sociedad.

Los efectos sociales derivados de la pandemia de COVID-19 expuso las deficiencias de los sistemas de protección social, tanto en el mercado laboral como el de seguridad social, de igual manera, no se puede refutar la incidencia que tiene la recaudación de tributos del Impuesto a la Renta (IR) e Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), para financiar los programas de trabajo del gobierno del Ecuador, sin embargo, hay que recalcar que el aumento de la recaudación tributaria por parte de los laboratorios clínicos en los periodos investigados fueron fruto de la demanda de los servicios que proveen, actualmente no existe programas de trabajo que fortalezcan los sistemas de protección social.

## 8. CONCLUSIONES

- La recaudación tributaria del Impuesto a la Renta (IR) e Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), a pesar de la depresión de la económica ecuatoriana durante la COVID 19 y el decrecimiento de la salida de capitales o importaciones, los laboratorios clínicos por sus actividades económicas de prestación de servicios de salud tuvieron liquidez por cuanto generaron una mayor contribución a la recaudación tributaria,
- La evolución de la recaudación del Impuesto a la Renta (IR) e Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), en los años 2019-2021, tuvo un comportamiento significativo para el sector económico nacional, en el periodo 2020 se evidencia el nivel más alto de recaudación, con un índice porcentual del 50% de Impuesto a la Renta (IR), variaciones relativas de 124% en comparación con el año 2019 y del -44% con el 2021, así como también, el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), se incrementó en el año 2020, en un 61%, siendo sus variaciones relativas en comparación con los periodos, 2019-2021, de 360% y -58% respectivamente.
- El Servicio de Rentas Internas (SRI) debería centrar un control más minucioso en estos contribuyentes, que permita cuantificar su impacto real en la economía nacional, no obstante, la recaudación tributaria expuesta por el Servicio de Rentas Internas (SRI), no refleja el recaudo real, principalmente por el incumpliendo y evasión de impuestos de algunos contribuyentes.

## 9. RECOMENDACIONES

- Establecer la administración tributaria un control más estricto a los laboratorios clínicos de la provincia de Cotopaxi, en la proyección de su información económica, que permita la detección de malas prácticas de ciertos contribuyentes, que buscan evadir sus obligaciones tributarias dispuestas en la ley.
- Siendo la recaudación de impuestos la principal fuente de ingresos económicos para el estado, se debe generar confianza e incentivar a los contribuyentes a cumplir sus deberes tributarios, ya sea mediante la suspensión de multas por incumplimientos de sus obligaciones o la reducción de puntos porcentuales para el pago del Impuesto a la Renta (IR) e Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).
- Las reformas tributarias deben adaptarse a las necesidades y circunstancias específicas que demanda el Ecuador, cambiar el paradigma de impuestos más altos a impuestos más justos, solo cuando los temas fiscales mejoren de una manera más sostenible, justa y equitativa para el estado y los contribuyentes, existirá confianza en el sistema tributario.

## 10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI). (2018). *Registro Oficial Suplemento 463. Ecuador*. Obtenido de <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO,%20LRTI.pdf>
- Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACESS). (2020). *En Cotopaxi 86 laboratorios clínicos autorizados por la ACESS para realizar pruebas para detectar COVID 19*. Obtenido de <http://www.aces.gob.ec/en-cotopaxi-86-laboratorios-clinicos-autorizados-por-la-aces-para-realizar-pruebas-para-detectar-covid-19/#>
- Altamirano, F., & Toscano, L. A. (2019). Análisis del impuesto a la salida de divisas como tributo regulador", Tesis de Maestría en tributación. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Banco Internacional. (30 de marzo de 2023). *Banco Internacional Ecuador*. Obtenido de Banco internacional Sitio Web: <https://www.bancointernacional.com.ec/comunicados/impuesto-a-la-salida-de-divisas-que-es-y-como-funciona/#:~:text=El%20Impuesto%20a%20la%20Salida,el%20Presidente%20de%20la%20Rep%C3%BAblica.>
- Bavaresco, A. (2013). *Proceso metodológico en la investigación*. Maracaibo: Imprenta internacional CA.
- Chicaiza Abrajan, J., & Tocte Yugcha, J. (2023). *Análisis de la recaudación del impuesto a la renta de la provincia de Pichincha en los periodos 2019 y 2020 durante la emergencia sanitaria*. Universidad Técnica de Cotopaxi. Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/10063/1/PI-002345.pdf>
- Código Tributario del Ecuador. (2022). *Código Tributario. Registro Oficial Suplemento. N° 38*. Obtenido de

PRO-TRIBUTAR-CODIGO\_TRIBUTARIO.pdf

Coll Morales, F. (2020). *Tarifa. Definición técnica. Sitio: Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/tarifa.html>

Departamento de Servicios Tributarios Dirección Nacional - SRI. (2012). *Equidad y Desarrollo. Libro del futuro contribuyente. Bachillerato*. Quito, Ecuador.

Euroinnova International Online Education. (2023). *Las áreas de un laboratorio clínico y sus funciones*. Obtenido de <https://www.euroinnova.ec/areas-de-un-laboratorio-clinico-y-sus-funciones>

Gavelán Izaguirre, J. (2014). *Costos de Importación. Quipukamayoc*. 6(11):117. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/319654383\\_COSTOS\\_DE\\_IMPORTACION](https://www.researchgate.net/publication/319654383_COSTOS_DE_IMPORTACION)

Jiménez Rodríguez, N. (2021). *La fijación de precios de medicamentos genéricos y su influencia en la rentabilidad de la industria farmacéutica ecuatoriana. Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil. Ecuador*. ¿Obtenido de <http://biblioteca.uteg.edu.ec:8080/bitstream/handle/123456789/1480/La%20fijaci%C3%B3n%20de%20precios%20de%20medicamentos%20gen%C3%A9ricos%20y%20su%20influencia%20en%20la%20rentabilidad%20de%20la%20industria%20farmac%C3%A9utica%20ecuatoriana...pdf?sequence=>

Moyolema Criollo, J. (2022). *Costos de Importación y Rentabilidad Caso Empresa MOYOLSA. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Ambato*. Obtenido de <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/3879/1/78301.pdf>

Organización Mundial del Comercio (OMC). (2021). *El comercio de productos médicos en el contexto de la lucha contra la COVID-19: Evolución en 2020. Secretaría de la OMC*. Obtenido de [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/covid19\\_s/medical\\_goods\\_update](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/covid19_s/medical_goods_update)

Pérez Bertero, D. (2022). *Contribuciones en el Ecuador: desconocimiento de su naturaleza jurídica. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Ecuador*. Obtenido de

<http://201.159.223.180/bitstream/3317/18609/1/T-UCSG-PRE-JUR-DER-802.pdf>

Peraza, X., & Zurita, N. (2020). Las bases de datos como estrategia didáctica. *Recimundo*, 11.

Roldán, P. (2020). *Tributo. Definición técnica. Sitio: Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/tributo.html>

Sánchez Galán, J. (2020). *Tipos de ingresos. Sitio: Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/tipos-de-ingresos.html>

Servicio de Rentas Internas (SRI). (2023). *Impuesto Ambiental a las Botellas Plásticas no Retornables (IRBP). Gobierno del Ecuador*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/impuesto-redimible-botellas-plasticas-no-retornables>

Servicio de Rentas Internas (SRI). (2015). *Impuesto al Valor Agregado (IVA). Mi guía tributaria*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/f944fe25-1e09-4b0f-96e0-df386c318034/GUIA-IVA-2015.pdf>

Servicio de Rentas Internas (SRI). (2020). *¿Qué es el SRI? Gobierno del Ecuador*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/que-es-el-sri>

Servicio de Rentas Internas (SRI). (2023). *Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular. Gobierno del Ecuador*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/impuesto-ambiental-a-la-contaminacion-vehicular1>

Servicio de Rentas Internas (SRI). (2023). *Impuesto a la Renta. Gobierno del Ecuador*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/impuesto-renta>

Servicio de Rentas Internas (SRI). (2023). *Impuesto a la salida de divisas (ISD). Gobierno del Ecuador*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/impuesto-a-la-salida-de-divisas-isd>

Servicio de Rentas Internas (SRI). (2023). *Impuesto a los Consumos Especiales (ICE). Gobierno del Ecuador*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/impuesto-consumos-especiales>

Servicio de Rentas Internas (SRI). (2023). *Impuesto a los vehículos motorizados (IVM). Gobierno del Ecuador*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/impuesto-a-los->



vehiculos-motorizados

Servicio de Rentas Internas. (2020). *Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno*.

Servicio de Rentas Internas. (2023). *SRI en línea*. Obtenido de SRI en Línea Web Site:  
<https://www.sri.gob.ec/impuesto-renta#%C2%BFQu%C3%A9-es?>

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE). (2020). *SENAE implementa la tarifa arancelaria 0% a insumos necesarios para atender la emergencia sanitaria en el Ecuador*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/boletines/senae-implementa-tarifa-cero/>

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SNAE). (2023). *Para importar. Servicio al Ciudadano. Quito, Ecuador*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/para-importar/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20una%20Importaci%C3%B3n%3F,que%20se%20haya%20sido%20declarado.>

Sevilla Arias, A. (2020). *Hecho Imponible*. Sitio: *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/hecho-imponible.html>

SRI. (2023). *Art 16 Base Imponible*.

SRI. (2023). *Art 35 Gastos no deducibles*.

Superintendencia de Control del Poder de Mercado (SCPM). (2021). *Informe especial sobre la comercialización de productos médicos durante la emergencia sanitaria causada por la pandemia del COVID-19. N° SCPM-IGT-INAC-001-2020*. Obtenido de [https://www.scpm.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/2021/04/Informe\\_emergencia\\_sanitaria\\_SCPM-IGT-INAC-001-2020.pdf](https://www.scpm.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/2021/04/Informe_emergencia_sanitaria_SCPM-IGT-INAC-001-2020.pdf)

Tamayo, M. (2012). *El proceso de la investigación científica*. México: Limusa S.A.

Universidad de San Carlos de Guatemala. (2020). Unidad Didáctica de Investigación 1. En C. Robledo, *Técnicas y proceso de investigación* (págs. 63-73).

- Vega, A. V. (Mayo de 2014). *Paradigmas en la Investigación, enfoque cuantitativo y cualitativo*. Obtenido de <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/61258898/3477-1-10011-1-10-2014053020191118-44529-1>
- Westreicher, G. (2020). *Ingresos y Egresos*. Sitio: *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/ingresos-y-egresos.html>
- Yasnier. (29 de Septiembre de 2022). *Facturas Rápidas ec*. Obtenido de Facturas Rápidas ec Web Site: <https://www.facturasrapidasec.com/tipos-de-contribuyentes-ecuador/>
- Yugcha De La Cruz, J. (2020). *Importancia de la Cultura Tributaria en Ecuador*. Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE). Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5533/1/UPSE-TCA-2020-0070.pdf>

## 11. ANEXOS

### ANEXO 1

*Currículo de la Tutora del Proyecto Investigador*

## LORENA DEL ROCÍO ESPÍN BALSECA



**Residencia - Salcedo**

0983755388

Lorena.espin2958@utc.edu.ec

[lorenaespinbal@gmail.com](mailto:lorenaespinbal@gmail.com)

Domicilio: Salcedo Barrio Nuestro Pueblo

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

<p><b>Noviembre 2018</b> Actualmente</p>	<p><b>UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI</b> DOCENTE EN LA FACULTA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA Telf. 032252346/032252307/032252205</p>
<p><b>Junio 2018</b> <b>Octubre 2018</b></p>	<p><b>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICENTE LEÓN</b> DOCENTE Telf. 032812981</p>
<p><b>Enero 2015</b> <b>Enero 2018</b></p>	<p><b>C.G.Q.</b> <b>Auditoría, consultoría y capacitación</b></p> <p>Capacitadora / Docente en las áreas contables, financieras y tributarias. Telf. 0998570538</p>
<p><b>Enero 2017</b> <b>Enero 2018</b></p>	<p><b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES DE TUNGURAHUA LTDA.</b> <b>GERENTE GENERAL</b> Representante legal, Análisis Financiero, Presupuestos, POA, Planificación Estratégica Telf. 032521414</p>

**ANEXO 2***Currículo de la primera integrante del Proyecto Investigador*

Universidad  
Técnica de  
Cotopaxi

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

**DATOS INFORMATIVOS DEL ESTUDIANTE**

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS: Martínez Condo  
 NOMBRES: Alexandra Lissette  
 ESTADO CIVIL: Soltera  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 180479354-3  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Ambato, marzo 29/03/1995  
 DIRECCIÓN DOMICILIARIA: Española y Av. Bolivariana  
 TELÉFONO CONVENCIONAL: 032-842559  
 TELÉFONO CELULAR: 0979258705  
 E-MAIL RESPALDO: [alexandra.martinez3543@utc.edu.ec](mailto:alexandra.martinez3543@utc.edu.ec)



**ESTUDIOS REALIZADOS Y TÍTULOS OBTENIDOS**

NIVEL	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADUACIÓN
PRIMARIA	PENSIONADO "LA MERCED"	12 de junio del 2007
SECUNDARIA	TÉCNICO POLIVALENTE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN	21 de Junio del 2014
SUPERIOR	Universidad Técnica de Cotopaxi (Licenciatura en Contabilidad y Auditoría)	En proceso

*Alexandra Martínez*

.....  
**FIRMA DEL ESTUDIANTE**

**ANEXO 3***Currículo del segundo integrante del Proyecto Investigador*

Universidad  
Técnica de  
Cotopaxi

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

**DATOS INFORMATIVOS DEL ESTUDIANTE**

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS: Calva Elizalde  
 NOMBRES: Bryan Fernando  
 FECHA DE NACIMIENTO: 11 de enero de 1996  
 ESTADO CIVIL: Soltero  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 175042596-7  
 TELÉFONO CELULAR: 0968367218  
 E-MAIL RESPALDO: [bryan.calva5967@utc.edu.ec](mailto:bryan.calva5967@utc.edu.ec)  
 DIRECCIÓN DOMICILIARIA: Quito, Guajalo 21 de agosto y Raquel Verdesoto S26J  
**EN CASO DE EMERGENCIA CONTACTARSE CON:** Miriam Diaz  
 0982869918



**ESTUDIOS REALIZADOS Y TÍTULOS OBTENIDOS**

NIVEL	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADUACIÓN
PRIMARIA	ESCUELA FISCAL MIXTA "OTTO AROSEMENA GÓMEZ"	22/07/2009
SECUNDARIA	ACADEMIA AERONÁUTICA "MAYOR PEDRO TRARVERSARI" (TÉCNICO POLIVALENTE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN)	15/07/2015
SUPERIOR	Universidad Técnica de Cotopaxi (Licenciatura en Contabilidad y Auditoría)	En proceso

.....  
**FIRMA DEL ESTUDIANTE**

**ANEXO 4**  
**Oficio 1**



UNIVERSIDAD  
TÉCNICA DE  
COTOPAXI



**Formulario  
de Solicitud**

Latacunga, Mayo 17 de 2023

Dra.:

Ana Cristina Ortega

**DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE COTOPAXI**

Presente

De mi consideración

En calidad de directora de la carrera de **CONTABILIDAD Y AUDITORIA** le hago llegar un atento saludo a la vez aprovecho la oportunidad para darle a conocer que se va a realizar el proyecto de investigación para titulación de los estudiantes **Bryan Fernando Calva Elizalde** con cedula de ciudadanía **175042596-7**, y **Alexandra Lissette Martínez Condo** con cedula de ciudadanía **180479354-3**, con el tema: **ANÁLISIS DE INGRESOS DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI 2019 – 2021**, por el cual solicitamos la apertura de la siguiente información que consta de la actividad económica que en el CIU con el código **Q86902201** Laboratorios clínicos de análisis de Orina y Sangre ( **Base de datos**):

- La recaudación de los formularios 101 Impuesto a la Renta a Sociedades
- La recaudación de los formularios 102 Impuesto a la Renta a Personas Naturales
- La recaudación de los formularios 104 Ventas
- Anexo de importaciones del sector de laboratorios clínicos y de los periodos 2019-2020-2021
- De los contribuyentes inscritos con esta actividad en la provincia de Cotopaxi de los periodos 2019-2020-2021

En caso de ser aceptado el pedido adjuntar información al siguiente contacto:

Nombre: Calva Elizalde Bryan Fernando

Correo: [bryan.calva5967@utc.edu.ec](mailto:bryan.calva5967@utc.edu.ec)

Celular: 0968367218

De antemano, agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier respuesta.

Atentamente,

  
Ing. Clara Razo

C.I.: 0502765316

Tel: 0983203759

Correo: [clara.razo@utc.edu.ec](mailto:clara.razo@utc.edu.ec)



**ANEXO 5**  
*Notificación*



**DIRECCIÓN DISTRITAL DE COTOPAXI  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
RAZÓN DE NOTIFICACIÓN SRI**

Señor(a)  
Razo Ascazubi Clara De Las Mercedes  
Presente. -

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 105 y No. 7 del Art.107 del Código Tributario, así como lo señalado en la DISPOSICIÓN GENERAL de la Resolución NAC-DGERCGC22-0000023, se procede con la notificación del Oficio No. 105012023OPLN001865, en relación con el trámite No. 1050120230027446, al correo electrónico: [bryan.calva5967@utc.edu.ec](mailto:bryan.calva5967@utc.edu.ec), señalado para el efecto en el presente trámite, misma que se encuentra perfeccionada con el solo registro del envío de este correo electrónico.

*Atentamente,*



ALEXANDRA  
LIMAICO  
SECRETARIA

Ing. Alexandra Limaico  
**SECRETARIO DISTRITAL DE COTOPAXI  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

**SRI** SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
*le hace bien al país!*

TRAMITE  
**1050120230027446**

PRESENTADO HOY **17 MAY 2023**

RECIBIDO POR ..... HORA: **15:57**

HOJAS	SOBRES	CDS	USB	OTROS
4	-	-	-	-

**ANEXO 6**  
**Trámite Página 1**



**RAZÓN DE CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO O EXPEDIENTE ELECTRÓNICO**

La Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, artículo 2 dispone: "Los mensajes de datos tendrán igual valor que los documentos escritos".

La norma ibídem artículo 14, establece: "La firma electrónica tendrá igual validez y se le reconocerán los mismos efectos jurídicos que a una firma manuscrita en relación con los datos consignados en documentos escritos y será admitida como prueba en juicio".

El Código Orgánico Integral Penal, artículo 328, dispone: " La persona que falsifique, destruya o adultere modificando los efectos o sentido de los documentos públicos, privados, timbres o sellos nacionales establecidos por la Ley para la debida constancia de actos de relevancia jurídica será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años{...}"

En atención a la norma citada, su reglamento de aplicación y a petición del requirente: **La Secretaría Distrital de Cotopaxi del Servicio de Rentas Internas**, certifica la entrega de **tres (3) páginas útiles** del Oficio No. 105012023OPLN001865, documento que reposa en el Archivo de Gestión del Departamento de **Planificación y Control de Gestión del Servicio de Rentas Internas**.

**Latacunga, 31/05/2023**



.....  
Ing. Alexandra Limaico Berrazueta  
**SECRETARIO DISTRITAL COTOPAXI  
DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**



**ANEXO 7**  
**Trámite Página 2**

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**DIRECCIÓN DISTRITAL DE COTOPAXI**  
**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

<b>Oficio No :</b>	1050120230PI N001865
<b>Trámite:</b>	1050120230027446
<b>Asunto:</b>	Atención a trámites
<b>Sujeto pasivo:</b>	RAZO ASCAZUBI CLARA DE LAS MERCEDES
<b>RUC/C.C.:</b>	050276531-6

El artículo 9 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas en concordancia con el artículo 5 de la Resolución NAC-DGERCGC16-00000383 de la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 838 de 12 de septiembre de 2016 y sus reformas, los directores zonales y distritales ejercerán, dentro de su respectiva jurisdicción, las funciones que el Código Tributario asigna al Director General del Servicio de Rentas Internas.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC14-00313, publicada en la edición especial del Registro Oficial No. 134 del 30 de mayo de 2014, se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Servicio de Rentas Internas, mismo que fue reformado mediante Resolución No. NAC-DGERCGC22-00000047, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 161 del 03 de octubre de 2022.

La Disposición General Cuarta del referido estatuto creó la Dirección Zonal 3 con sede en la ciudad de Ambato y competencia en la provincia de Tungurahua, Cotopaxi, Pastaza y Chimborazo.

El sujeto pasivo RAZO ASCAZUBI CLARA DE LAS MERCEDES suscribió el "Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos" sometiéndose a todas las estipulaciones del mismo y a lo dispuesto en las resoluciones 1065, 0010 y NAC-DGER2005-0178; obteniendo así su respectiva clave de usuario para el uso de los sistemas informáticos que el Servicio de Rentas Internas pone a disposición de los sujetos pasivos por medio de Internet.

Mediante Resolución No. NAC-DNHRNOI23-00000042-E dictada por el Subdirector General de Desarrollo Organizacional, se nombró a la Dra. Ana Cristina Ortega Ortega como Directora Distrital de Cotopaxi del Servicio de Rentas Internas, desde el 01 de abril de 2023.

*"El art. 114.1 del Código Tributario establece: "Notificación electrónica. - (Agregado por el Art. 86 de la Ley s/n, O. 587-3S, 29-XI-2021). - La Administración Tributaria podrá realizar la notificación electrónica a través del buzón electrónico del contribuyente y los correos*

**ANEXO 8**  
*Tramite Página 3*



electrónicos expresamente señalados por los sujetos pasivos para notificaciones electrónicas, y dicha notificación surtirá los mismos efectos los que cualquiera de las otras notificaciones establecidas en este Código”.

Con fecha 17 de mayo de 2023, el sujeto pasivo RAZO ASCAZUBI CLARA DE LAS MERCEDES, presentó a la Administración Tributaria el trámite No. 1050120230027446, en el que solicita:

Alexandra Lissette Martínez Condo con cédula de ciudadanía 180479354-3, con el tema: ANÁLISIS DE INGRESOS DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI 2019 – 2021, por el cual solicitamos la apertura de la siguiente información que consta de la actividad económica que en el CIU con el código Q86902201 Laboratorios clínicos de análisis de Orina y Sangre ( **Base de datos**):

- La recaudación de los formularios 101 Impuesto a la Renta a Sociedades
- La recaudación de los formularios 102 Impuesto a la Renta a Personas Naturales
- La recaudación de los formularios 104 Ventas
- Anexo de importaciones del sector de laboratorios clínicos y de los periodos 2019-2020-2021
- De los contribuyentes inscritos con esta actividad en la provincia de Cotopaxi de los periodos 2019-2020-2021

Al respecto, a continuación, se detalla la información solicitada:

**Recaudación Formulario 101:**

ACTIVIDAD ECONOMICA	FORMULARIO 101 DESCRIPCIÓN	COTOPAXI		
		2019	2020	2021
Q869022	TOTAL INGRESOS (699)	296.189	379.416	488.767
Q869022	TOTAL IMPUESTO CAUSADO (839)	10.806	1.029	-

Fuente: Cubo F101 (Estadísticas multidimensionales)

## ANEXO 9

### Tramite Página 4

Adicional le recordamos que usted puede ingresar a nuestra página web [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), donde se encuentran varias herramientas en las que puede acceder a información que es de carácter público; como la herramienta Estadísticas Multidimensionales que está diseñada para que el usuario investigador acceda de manera fácil a información agregada de los principales formularios de declaración, catastro y recaudación.

La herramienta se actualiza mensualmente el día 6, por lo que usted podrá acceder a los reportes completos del último período a partir del día 7; adjuntamos el enlace para su revisión <https://srienlinea.sri.gob.ec/saku-uj/>.

De conformidad con lo que establece el Código Tributario, la Ley de Comercio Electrónico, Mensajes de Datos y Firma Electrónica, Resolución No. NAC-DGERCGC-16-00000155 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 733 de 14 de abril del 2016 y el Acuerdo de Uso de Medios Electrónicos; se notifica con el contenido del presente oficio en el buzón del contribuyente, y al correo adjunto en el trámite ingresado [bryan.calva5967@utc.edu.ec](mailto:bryan.calva5967@utc.edu.ec).

Particular que informo para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE.- LATACUNGA a, 29 de mayo de 2023

ORTEGA ORTEGA ANA CRISTINA  
DIRECTORA DISTRITAL DE COTOPAXI  
DOCUMENTO FIRMADO Y NOTIFICADO ELECTRÓNICAMENTE  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



**ANEXO 11**  
**Oficio 2**



**UNIVERSIDAD  
TÉCNICA DE  
COTOPAXI**



**Formulario  
de Solicitud**

Latacunga, 1 de junio del 2023

Dra.:

Pamela Benavides

**DIRECTORA DEL AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE  
LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA. (ACCESS)**

Presente

De mi consideración

En calidad de **TUTORA** de los estudiantes **Bryan Fernando Calva Elizalde** con cedula de ciudadanía **175042596-7**, y **Alexandra Lissette Martínez Condo** con cedula de ciudadanía **180479354-3**, de la carrera de **CONTABILIDAD Y AUDITORIA**, le hago llegar un atento saludo y a su vez aprovecho la oportunidad para darle a conocer que se va a realizar el proyecto de investigación con el tema: **ANÁLISIS DE INGRESOS DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI 2019 – 2021**, por el cual solicitamos de la manera mas comedida se nos proporcione datos de los establecimientos que tuvieron autorización para **PRUEBAS COVID-19** en los periodos 2019 – 2020 – 2021 ya que por medio de esta información se realizara encuestas a los laboratorios para obtener datos preciso para el desarrollo de esta investigación.

En caso de ser aceptado el pedido adjuntar la información al siguiente contacto:

Nombre: Calva Elizalde Bryan Fernando

Correo: [bryan.calva5967@utc.edu.ec](mailto:bryan.calva5967@utc.edu.ec)

Celular: 0968367218

De antemano, agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier respuesta.

Atentamente,

**Ing. Lorena Espin**  
C.I./ 050292295-8  
Telf. 0983755388

Correo: [lorena.espin@utc.edu.ec](mailto:lorena.espin@utc.edu.ec)

<b>ACCESS</b>	
Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada	
<b>2 JUN 2023</b>	HORA: <b>14h47</b>
FIRMA: <b>[Firma]</b>	ANEXO: <b>—</b>
NOMBRE: <b>Fanny Zambrano</b>	
SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO	

Latacunga - Ecuador

Av. Simón Rodríguez s/n Barrio El Ejido / San Felipe. Tel: (03) 2252346 - 2252307 - 2252205



**ANEXO 12**

*Modelo de la base de datos 2*

NO°	PROVINCIA	CANTON	DIRECCION	RUC	RAZON SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	TIPOLOGIA	CATEGORIA	INSTITUCION
1	Cotopaxi	Latacunga	Av. unidad nacional y eucaliptos	503102261001	PANCHI SALAZA	FISIOMED	Laboratorio	Privado	Privada
2	Cotopaxi	Latacunga	Av. Rumiñahui y Rebeca Coronel	1804793501001	YAGLOA LAGUA	TKMEDIKAL LABORATORIO	Laboratorio	Privado	Privada
3	Cotopaxi	Salcedo	Ana paredes 78 y vicente leon	1802660769001	LAGUA TUBON	VIDA LAB LABORATORIO	Laboratorio	Privado	Privada
4	Cotopaxi	Saquisilí	Pullupaxi y mariscal sucre SN y bartolome	503287179001	PACHECO PACHA	DNA LABS	Laboratorio	Privado	Privada
5	Cotopaxi	Latacunga	Av. Atahualpa 42-48 y Quitto	604643346001	ASAS PILAMUNCA	FONSECA JIMENEZ LABOR	Laboratorio	Privado	Privada
6	Cotopaxi	Latacunga	mision teresitas S/N y madres oblatas	502876597001	VILLAROEEL VARGAS	CONSULTORIOS DE ESPECIALIDAD	centro de especialidad	Privado	Privada
7	Cotopaxi	Salcedo	abdon calderon y 24 de mayo	503625253001	MALLIQUINGA SANCHEZ	MEDICENTRO ESPECIALIDAD	centro de especialidad	Privado	Privada
8	Cotopaxi	Pujilí	Av. Velazco Ibarra 8-04 y juan salinas	503499311001	PAEZ ACURIO JIMENEZ	BIOMEIDISS	Laboratorio	Privado	Privada
9	Cotopaxi	Latacunga	av. Miguel iturralde sn y calle principal	503044000001	PANCHI PAREDE	MAYLAB	Laboratorio	Privado	Privada
10	Cotopaxi	Sigchos	general rumilahui y tungurahua	503920985001	RONQUILLO USU	BIO-MEDIC	Laboratorio	Privado	Privada
11	Cotopaxi	Latacunga	quijano y ordonez1-266 y marquez d	1792269407001	LABOTOTAL CIA	DIALAB	Laboratorio	Privado	Privada
12	Cotopaxi	Salcedo	belisario quevedo s/n y pasaje amador	503102261001	PANCHI SALAZA	CONTROLAB	Laboratorio	Privado	Privada
13	Cotopaxi	Latacunga	principal S/N	504154733001	IZA CHILUISA GALARRAGA	LABORATORIO DE ANALISIS	Laboratorio	Privado	Privada
14	Cotopaxi	Latacunga	bartolome SN y NS	1726436220001	CUNUHAY LOPEZ	BIODIAGNOSTIC	Laboratorio	Privado	Privada
15	Cotopaxi	La mana	simon bolivar solar 7 y gonzalo ibarra	503211708001	CHAVEZ VEGA JORDAN	LABORATORIO CLINICO JORDAN	Laboratorio	Privado	Privada
16	Cotopaxi	Salcedo	olmedo SN y gonzalez suarez	502631823001	LEMA BENAVIDE	LABORATORIO CLINICO SANCHEZ	Laboratorio	Privado	Privada
17	Cotopaxi	Latacunga	tarqui 1327 y sanchez de orellana	502135403001	GOMEZ CHAVEZ	CIRUGIA CONTROL HOSPITAL	centro clinico	Privado	Privada
18	Cotopaxi	Latacunga	sanchez de orellana s/n y guayaquil	50208347001	CAPILLA FABAR	LAB ESPEJO	Laboratorio	Privado	Privada
19	Cotopaxi	Pujilí	pichincha y velazco ibarra	503800773001	VEGA ATIAJA EDUARDO	MED Y LAB	Laboratorio	Privado	Privada
20	Cotopaxi	Salcedo	nueve de octubre s-n y vicente leon	591756680001	SIGMALAB		Laboratorio	Privado	Privada
21	Cotopaxi	Pujilí	olmedo y av. Velazco Ibarra	504232919001	ROMERO BEDON	MADLAB	Laboratorio	Privado	Privada
22	Cotopaxi	Latacunga	av. Simon rodriguez y 5 de junio	503443681001	GALLARDO CORRAL	VITAL LAB	Laboratorio	Privado	Privada
23	Cotopaxi	La mana	zacarías perez s/n y la pista	1204502031001	ALCIVAR CEVALLOS	VIDA SANA	centro clinico	Privado	Privada
24	Cotopaxi	La mana	gonzalo albarrachin s/n y eloy aifara	502773948001	BARRENO BASTIEN	LABORATORIO OLYMPUS	Laboratorio	Privado	Privada
25	Cotopaxi	Latacunga	2 de mayo s/n y general maldonado	503836488001	MORENO MORE	LABORATORIO CLINICO MORENO	Laboratorio	Privado	Privada
26	Cotopaxi	Latacunga	simon rodriguez y paraguay	504154799001	IZA CHILUISA GALARRAGA	LABORATORIO DE ANALISIS	Laboratorio	Privado	Privada
27	Cotopaxi	La mana	galo plaza s/n y av. 19 de mayo	591754602001	CENTRO DE ESPECIALIDAD	CENTRO DE ESPECIALIDAD	centro de especialidad	Privado	Privada
28	Cotopaxi	Latacunga	sanchez de orellana 77-78 y feliz valencia	502709744001	CORDOVA PEÑA	LABORATORIO CORDOVA	Laboratorio	Privado	Privada
29	Cotopaxi	Salcedo	vicente leon s/n y padre salcedo	1803934940001	NUÑEZ NARANJO	LABORATORIO DE ANALISIS	Laboratorio	Privado	Privada
30	Cotopaxi	Pujilí	teofilo segovia 2-14 y juan salinas	591739301001	HOSPITAL PUJILÍ	HOSPITAL BASICO PUJILÍ	hospital basico	Privado	Privada
31	Cotopaxi	Latacunga	av. Rumiñahui y belisario quevedo	1792850754001	CORPORACION	CORPORACION MEDICA C	Laboratorio	Privado	Privada
32	Cotopaxi	La mana	quito s/n y calabi y carlos lozada	502698244001	NOBLE TIGSLEM	LABORATORIO CLINICO C	Laboratorio	Privado	Privada
33	Cotopaxi	Latacunga	quijano y ordonez1-266 y rumiñahui	503102261001	PANCHI SALAZA	CONTROLAB	Laboratorio	Privado	Privada
34	Cotopaxi	La mana	av 19 de mayo sn y velazco Ibarra	503116360001	MEDINA HERRERA	HUMAN DIAGNOSTIC	Laboratorio	Privado	Privada
35	Cotopaxi	Latacunga	av. Amazonas 101 y hermanas paez	591705075001	JUNTA PROVINCIAL	JUNTA PROVINCIAL DE LA	Laboratorio	Privado	Privada
36	Cotopaxi	Salcedo	mejía 1011 y garcia moreno	503434946001	ATIAJA DE LA VEGA	LABORATORIO CLINICO B	Laboratorio	Privado	Privada
37	Cotopaxi	Latacunga	sanchez de orellana s/n y emilio sar	1706610738001	SEMPERTEGUI R	RED LAB	Laboratorio	Privado	Privada
38	Cotopaxi	Salcedo	rocafuerte s/n y garcia moreno	501301139001	ALMACHE ACOS	LABORATORIO CLINICO SANCHEZ	Laboratorio	Privado	Privada
39	Cotopaxi	Salcedo	garcia moreno s/n y 24 de mayo	502788946001	ALVAREZ VAZCO	LABORATORIO CLINICO A	Laboratorio	Privado	Privada
40	Cotopaxi	Saquisilí	calle principal s/n y eugenio espejo	502283963001	VENEGAS BALSE	MEDI SERVICE	Laboratorio	Privado	Privada
41	Cotopaxi	Latacunga	sanchez de orellana s/n y marquez d	591713817001	SOCIEDAD DE HERMANAS	HOSPITAL BASICO SERME	hospital basico	Privado	Privada
42	Cotopaxi	Salcedo	sucre 15-10 y bolivar	1803639176001	FONSECA RAMON	BACTERLAB LABORATORIO	Laboratorio	Privado	Privada
43	Cotopaxi	La mana	atenas s/n y saquisilí	560034010001	PATRONATO DE	PATRONATO DE AMPAROS	centro de salud	Publico	Otros establecimientos
44	Cotopaxi	Salcedo	sucre 1912 y amazonas	500782578001	MOGOLLON EG	HOSPITAL BASICO SAN M	hospital basico	Privado	Privada
45	Cotopaxi	Salcedo	Vicente leon s/n y garcia moreno	501842983001	VILLALBA BAUTI	LABORATORIO CLINICO S	Laboratorio	Privado	Privada
46	Cotopaxi	La mana	av. Quito 836 y calabi	1706699269001	RIVADENEIRA A	LABORATORIO CLINICO S	Laboratorio	Privado	Privada
47	Cotopaxi	La mana	calabi s/n y pichincha	1704904737001	AVILES MARTIN	HOSPITAL BASICO "RICARDO	hospital basico	Privado	Privada
48	Cotopaxi	Latacunga	sanchez de orellana 11-37 y av. Rumiñahui	503102261001	COMPAÑIA EN NOMBRE	COMPAÑIA EN NOMBRE	Laboratorio	Privado	Privada
49	Cotopaxi	Latacunga	tarqui 301 y 2 de mayo	17075561799001	TIPAN OCHOA A	LABORATORIO CLINICA S	Laboratorio	Privado	Privada
50	Cotopaxi	La mana	gonzalo albarrachin 286 y carlos loza	170509107001	SANCHEZ CALDE		centro clinico	Privado	Privada
51	Cotopaxi	La mana	av. Manabí 251 y gonzalo albarracin	503123226001	PEREZ RIERA MIL	LABORATORIO CLINICO S	Laboratorio	Privado	Privada
52	Cotopaxi	Latacunga	av. Amazonas 4-25 y pastaza	501294367001	AMORES PARRA	LABORATORIO CLINICO H	Laboratorio	Privado	Privada
53	Cotopaxi	Latacunga	antonia vela s/n y pastaza	500759253001	DEFAZ DEFAZ GL	LABORATORIO CLINICO	Laboratorio	Privado	Privada
54	Cotopaxi	Latacunga	cinco de junio s/n y amazonas	501191316001	RAMIREZ TOCA	MICROLAB	Laboratorio	Privado	Privada
55	Cotopaxi	Latacunga	av. Amazonas s/n y tarqui	1706628938001	QUISHPE JARA A	LABORATORIO CLINICO E	Laboratorio	Privado	Privada
56	Cotopaxi	Latacunga	sanchez de orellana 1180 y av. Rumiñahui	501315766001	ORBEA HERREA	LASER DIAGNOSTICO	centro de especialidad	Privado	Privada
57	Cotopaxi	Salcedo	calle belisario quevedo y bolivar	1804215646001	SALAN SANCHEZ	LABMEDICAL	Laboratorio	Privado	Privada
58	Cotopaxi	Latacunga	sanchez de orellana 11-79 y marquez d	1791333497001	HOSPIBANDA CIA	CLINICA LATACUNGA	hospital basico	Privado	Privada
59	Cotopaxi	Latacunga	belisario quevedo s/n y marquez d	1307094266001	ALAY GARCIA FELIX	LABORATORIO CLINICO B	Laboratorio	Privado	Privada
60	Cotopaxi	Latacunga	av. Eloy alfaro s/n y general monter	501316277001	ALVAREZ LEON	HOSPITAL BASICO NOVAS	hospital basico	Privado	Privada
61	Cotopaxi	Salcedo	bolivar s/n y 24 de mayo	50150290001	ALARCON FONS	HOSPITAL BASICO CENTR	hospital basico	Privado	Privada
62	Cotopaxi	Latacunga	amazonas 750 y felix valencia	501435960001	NEGRET PANCH		Laboratorio	Privado	Privada
63	Cotopaxi	Latacunga	av. Rumiñahui y belisario quevedo	501498075001	CARATE RONQUILLO	SIGMA DIAGNOSTICO	Laboratorio	Privado	Privada
64	Cotopaxi	Saquisilí	bartolome de las casas y simon bolivar	501651699001	VILLEGAS ZAMBA	LABORATORIO CLINICO S	Laboratorio	Privado	Privada
65	Cotopaxi	Pujilí	vicente rocafuerte sn y belisario quevedo	501558068001	LOZADA TAPIA J	LABORATORIO AUTOMATA	Laboratorio	Privado	Privada
66	Cotopaxi	Latacunga	general proaño 40-30 y hermanas paez	501249957001	ULLOA AGUILERA	LABORATORIO CLINICO U	Laboratorio	Privado	Privada